

INFORME DEL ESTUDIO SOBRE DELITOS DE ODIO

Perfil de las personas condenadas por delitos de odio a prisión y a penas y medidas alternativas a la prisión

Meritxell Pérez Ramírez
Andrea Giménez-Salinas Framis

FIADYS Fundación para la Investigación Aplicada
en Delincuencia y Seguridad

Raquel C. Méndez Lorenzo
Ana Suárez Martínez
Sandra Chiclana de la Fuente

IIPP Secretaría General de Instituciones Penitenciarias



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENAL
Y REINSERCIÓN SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO ABIERTO
Y PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS

Equipo de investigación.

Raquel C. Méndez Lorenzo, Psicóloga de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

Ana Suárez Martínez, Psicóloga de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

Enrique Ballano Rubio, de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

Myriam Tapia Ortiz, de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

Francisco José Lagunas Coca, de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

Florencia Pozuelo Rubio, Jefa de Área de Programas Específicos de Tratamiento de la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

Sandra Chiclana de la Fuente, Jefa de Servicio de Programas Específicos de Tratamiento de la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

Alfredo Ruiz Alvarado, Jefe de Servicio de Programas Específicos de Tratamiento de la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

Héctor Valladares Narganes, Psicólogo de la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

Sara Blanco Infante, Jefa del Servicio de Medidas Alternativas de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

Laura Negrodo López, Subdirectora General Adjunta de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

Meritxell Pérez Ramírez, Profesora de la Universidad Pontificia Comillas y Secretaría General de la Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad

Andrea Giménez-Salinas Framis, Profesora de la Universidad Pontificia Comillas y Presidenta de la Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad

Esther Fernández Molina, Profesora de la Universidad de Castilla-La Mancha e investigadora asociada de la Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad

Equipo de trabajo.

Profesionales de los Centros Penitenciarios y Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas:

Margarita Aragón Cortés

Ana Elvira Bravo Martínez

Martina Cabana Carames

Marta Cancillo de Cabo

José Carnerero Peñalver

Vicente Cardenal Sotomayor

Cristina de Dios Mata

Marta Domínguez Chaos
Marta García Sánchez
María González Fernández
Carmen González Rodero
Alma Madrid Carranza
Sara Martin Charro
Delia Mas Ferrer
Amara Minguijón Lázaro
Marta Oro-Pulido Miguel
Silvia Ocaña Ruiz
Raquel Ramos Navarro
Rebeca Sanz Ortega
Rosa Sobrino Sobrino
Felipa Solis Serrano
Pilar Susin Barra
Alba María Trigo Bensusan
Sonia Tomás Alonso
Rosa María Villamayor Collado
M^a Luisa Zapatero Camarero

RESUMEN EJECUTIVO

En los últimos años, el reproche de la sociedad y las instituciones públicas hacia los delitos de odio se ha manifestado en distintas actuaciones y leyes específicas para combatir este fenómeno. Esto se ha traducido en un aumento del número de denuncias y, consecuentemente, de condenas por esta tipología delictiva. En el ámbito de la administración penitenciaria, ha habido una preocupación constante por ofrecer y adaptar los programas de intervención a las características y los factores de riesgo específicos de las personas penadas. En este sentido, recientemente se ha elaborado el “Programa Diversidad: Por la igualdad de trato y no discriminación y frente a los delitos de odio”. Sin embargo, es necesario conocer a fondo este perfil delictivo para aplicar con mayor efectividad el programa de intervención.

Por todo ello, el objetivo principal de este informe es conocer el perfil más común de delincuentes por delitos de odio en prisión o con una medida alternativa en la comunidad. Para ello se han analizado las características sociodemográficas, criminológicas y psicológicas de una muestra de 33 personas condenadas por delitos de odio y se han comparado con un grupo control de 38 personas condenadas por otras tipologías delictivas. En segundo lugar, se ha analizado cómo afectan los prejuicios a la agresividad de delincuentes por delitos de odio, y por último se han explorado las posibles tipologías dentro de las personas que han cometido este tipo de delitos. Los principales resultados de este estudio son los siguientes:

1. En cuanto al perfil más común de las personas condenadas por delitos de odio,
 - **Perfil sociodemográfico:** son más jóvenes que la población general y penitenciaria, son mayoritariamente nacionales, solteras y convivientes con la familia de origen, poseen un nivel educativo básico, y no tienen trabajo remunerado e ingresos económicos suficientes.
 - **Perfil criminológico e historial delictivo:** presentan un historial familiar de ideología de odio, y pertenecen o se relacionan con un grupo organizado con ideología de odio en el momento de los hechos delictivos (por ejemplo, neonazis, extrema izquierda, ultras de fútbol, etc.). Sin la presencia de los habituales factores de protección, la mayoría no tiene pareja ni trabajo y sus amistades solo refuerzan sus prejuicios y actitudes racistas.

Son violentas, pero no con miembros de su familia o su pareja, sino con gente desconocida y personas ajenas a su núcleo cercano (exogrupo). No cuentan con un historial delictivo previo de gravedad, ya que, aunque reconocen múltiples agresiones y peleas en grupo previas al hecho que motiva la condena actual, la mayoría de ellas no han dado lugar a un procedimiento judicial y posterior condena.

- **Perfil psicológico:** son más propensas a asumir riesgos (menos miedos específicos), más agresivas de forma reactiva y tienen un mayor prejuicio sutil.

2. Lo que explica que reaccionen de una manera más agresiva, son los prejuicios sutiles. Este hallazgo tiene importantes repercusiones de cara a los programas de tratamiento que se deben aplicar, pues intentar disminuir estos prejuicios debe de ser un eje vertebrador de la actividad terapéutica.

3. En cuanto a las tipologías por delitos de odio, se han identificado tres grupos homogéneos:

- Grupo minoritario de mayor gravedad en las variables psicológicas (dificultades para identificar sentimientos, estilo de pensamiento orientado a lo externo, alexitimia,

agresividad reactiva, psicopatía y nivel de riesgo) que correspondería a **la tipología vengativa**.

- Grupo mayoritario cercano en gravedad al primero, pero con puntuaciones superiores en las actitudes específicas de prejuicio (prejuicio manifiesto, homofobia, actitudes negativas hacia las personas con discapacidad y actitud prejuiciosa), muy similar a **la tipología de personas buscadoras de emociones**.

- Grupo no muy numeroso, claramente de menor gravedad que los otros dos, tanto en las variables psicológicas como las actitudinales, pero que puntuaría por encima en motivación intrínseca para liderar, oposición a la igualdad y el componente cognitivo de la actitud prejuiciosa. Este grupo podría corresponder a una **tipología más defensiva**.

El trabajo terapéutico con estos tres grupos debería atender a sus características diferenciales:

1. Con el perfil de personas buscadoras de emociones sería necesario un trabajo más centrado en las variables psicológicas, en las dificultades emocionales y cognitivas y su agresividad, teniendo en cuenta que su compromiso con el prejuicio es bajo y su probabilidad de reinserción social es elevada.
2. Con las tipologías vengativa y defensiva, que tienen a priori un peor pronóstico terapéutico, habría que trabajar más intensamente los prejuicios y actitudes racistas para prevenir futuros delitos de odio.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. PERFILES DE ODIO SEGÚN LA MOTIVACIÓN DELICTIVA	9
1.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS QUE COMETEN DELITOS DE ODIO	11
2. OBJETIVOS	13
3. MÉTODO	15
3.1. MUESTRA	15
3.2. PROCEDIMIENTO	17
3.3. INSTRUMENTOS	18
3.3. ANÁLISIS DE DATOS	20
4. RESULTADOS	21
4.1. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO	21
4.2. PERFIL CRIMINOLÓGICO E HISTORIAL DELICTIVO	25
4.2.1. ANTECEDENTES PERSONALES	25
4.2.2. ANTECEDENTES FAMILIARES E INTERPERSONALES	27
4.2.3. HISTORIAL VIOLENTO Y DELICTIVO	29
4.3. PERFIL PSICOLÓGICO	30
4.3.1. VARIABLES PSICOLÓGICAS	30
4.3.2. ACTITUDES ESPECÍFICAS	31
4.4 LOS PREJUICIOS EN LA COMISIÓN DE DELITOS DE ODIO	32
4.4.1. ANÁLISIS CORRELACIONAL	32
4.4.2. ANÁLISIS DE MEDIACIÓN.	33
4.5. TIPOLOGÍAS EN DELITOS DE ODIO	34
4.4.1 ANÁLISIS DE CLÚSTER	35
5. CONCLUSIONES	36
5.1. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO	36
5.2. PERFIL CRIMINOLÓGICO E HISTORIAL DELICTIVO	36
5.3. PERFIL PSICOLÓGICO	37
5.4. LA IMPORTANCIA LOS PREJUICIOS EN LA AGRESIVIDAD REACTIVA DE DELINCUENTES DE ODIO	37
5.5. TIPOLOGÍAS DE LA DELINCUENCIA DE ODIO	37
5.5. LIMITACIONES DEL ESTUDIO	38
6. IMPLICACIONES PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL	40
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	41
ANEXO 1. RESULTADOS DESCRIPTIVOS DE LAS DIFERENCIAS DE MEDIAS	44
ANEXO 2. RESULTADOS DE LA PRUEBA T DE STUDENT	45
ANEXO 3. TABLA DE CORRELACIONES	52
ANEXO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CLÚSTER	53
ANEXO 5. DENDOGRAMA	54
ANEXO 6. RESULTADOS DEL ANOVA DE UN FACTOR	55

1. INTRODUCCIÓN

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) define los “hate crime” como “toda infracción penal, incluidas las cometidas contra las personas o la propiedad, donde el bien jurídico protegido, se elige por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo”. Un grupo se basa en “una característica común de sus miembros, como su raza, real o percibida, el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, u otro factor similar”. Esta definición de delitos de odio incluye dos elementos: 1) la comisión de un acto considerado como infracción penal en la ley, y 2) que el delito sea cometido con una motivación de discriminación o intolerancia hacia ciertos grupos o colectivos (definición disponible en <http://hatecrime.osce.org/what-hate-crime>).

Dicha definición internacional exige una posterior adaptación a la legislación propia de cada Estado, puesto que este término abraza diferentes formas de incidentes e ilícitos penales motivados por elementos racistas, ideológicos, religiosos, étnicos, de nacionalidad, referidos a la situación familiar, orientación sexual, enfermedad o discapacidad.

En este contexto, la modificación operada en nuestro Código Penal por la Ley Orgánica 1/2015, ha supuesto la ampliación del catálogo de las circunstancias agravantes recogidas en el artículo 22.4 del Código Penal. Por tanto, dentro de los delitos de odio, el delito tiene que estar motivado por alguna de las razones discriminatorias previstas en el tipo delictivo recogido en el Código Penal o bien dentro de las circunstancias agravantes modificativas de la responsabilidad penal (cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación o identidad sexual, razones de género, la enfermedad que padezca o su discapacidad).

Este reconocimiento por parte de nuestro ordenamiento jurídico de hechos que forman parte de la definición de “delitos de odio”, viene a constatar la existencia de un “reproche” fruto de la cada vez mayor desaprobación social de comportamientos de esta naturaleza. La preocupación institucional en torno a este tipo de delitos, y hacia las víctimas de estos, se ha materializado a través de la puesta en marcha de políticas públicas, iniciativas y medidas destinadas específicamente a combatir este fenómeno.

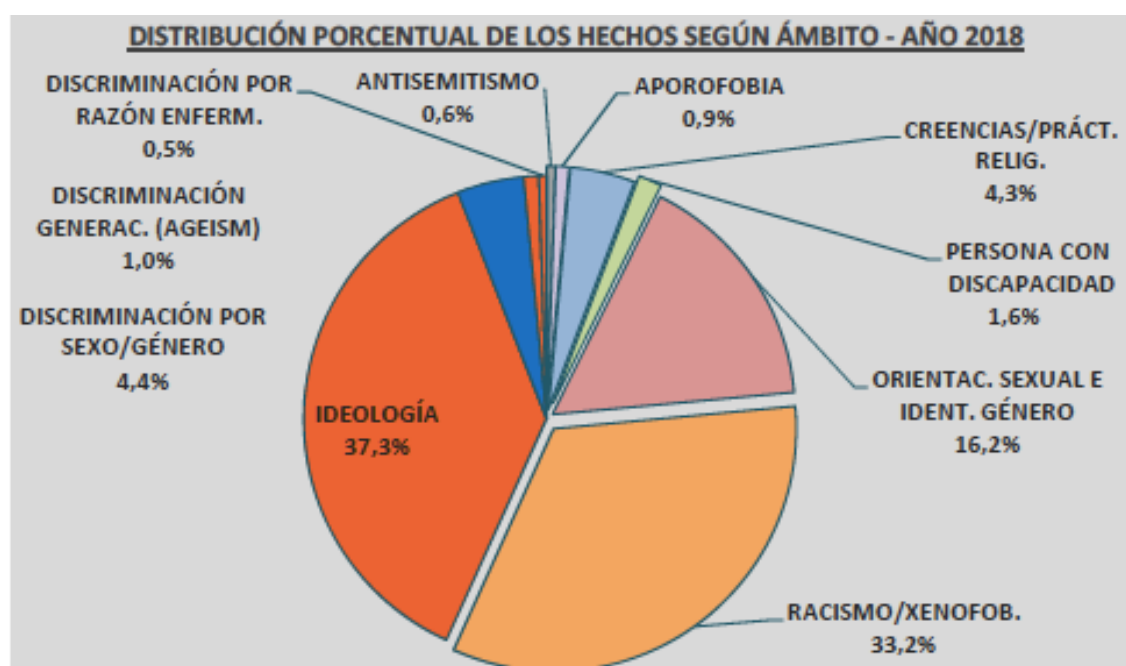
Concretamente, en el ámbito de actuación del Ministerio del Interior, se ha aprobado recientemente un “Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio” mediante la Instrucción 1/2019, de Secretaría de Estado de Seguridad, *con el objeto de reducir el daño causado por los “delitos de odio”, mejorando la respuesta dada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad e incrementando la confianza en ellas de los colectivos vulnerables* (Secretaría de Estado de Seguridad, 2019). En este sentido destaca la creación ya en el año 2014 del Protocolo de Actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los Delitos de Odio y Conductas que Vulneran las Normas Legales sobre Discriminación. Este protocolo ha facilitado el reconocimiento de estos hechos por parte de los miembros policiales, la correcta recogida y documentación de estos, al tiempo que permite mejorar y ofrecer una mayor protección a las víctimas de estos actos (Secretaría de Estado de Seguridad, 2016). En dicho protocolo se recoge un conjunto de conductas tipificadas en el Código Penal (CP) consideradas como delitos de odio (ver tabla 1).

Tabla 1. Delitos de odio recogidos en el protocolo del Ministerio del Interior

Preceptos establecidos en el Código Penal	Artículo del Código Penal
Circunstancia genérica agravante de motivos de discriminación	22.4
Delito de amenazas a colectivos	170.1
Delitos contra la integridad moral	173 al 176
Delito de descubrimiento y revelación de secretos	197
Delito de discriminación laboral	314
Delito de provocación al odio, la violencia y la discriminación	510 y 510 bis
Delito de denegación de prestaciones en un servicio público	511
Delito de denegación de prestaciones en el marco de una actividad empresarial o profesional	512
Delito de asociación ilícita	515
Delitos contra la libertad de conciencia y los sentimientos religiosos	522 a 525

Centrándonos en el Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España (Secretaría de Estado de Seguridad, 2019), durante el año 2018 los hechos conocidos de delitos de odio ascendieron a un total de 1.598, aumentando un 12,6% respecto al año anterior (1.419 en 2017). A continuación, se puede ver que la mayoría de estos hechos se cometieron por ideología (37,3%) o por racismo o xenofobia (33,2%), seguida de la discriminación por orientación sexual e identidad de género (16,2%) (Secretaría de Estado de Seguridad, 2019). En menor medida el delito de odio se cometió por discriminación por sexo o género (4,4%), por las creencias religiosas (4,3%), a personas con discapacidad (1,6%), discriminación generacional (1%), aporofobia (0,9%), antisemitismo (0,6%) o por razón de enfermedad (0,5%).

Ilustración 1. Distribución de los hechos según motivación de odio o discriminación



Fuente: Extraído del informe de la Secretaria de Estado de Seguridad (2019).

A su vez, los datos aportados en la Memoria de la Fiscalía (Fiscalía General del Estado, 2018), durante el año 2017 se registraron un total de 103 sentencias. Tal y como se observa a continuación, la mayoría de los delitos de odio condenados (29%) son por la circunstancia genérica agravante de motivos de discriminación del artículo 22.4 del CP y por provocación de odio, violencia o discriminación (25%) del artículo 510.1 del CP (Fiscalía General del Estado, 2018). Seguidos en orden de frecuencia se encuentran los delitos contra la integridad moral (Art. 173.1 del CP) y la difusión de información injuriosa (Art. 510.2 del CP). De forma mucho más minoritaria se cometen otros delitos como la denegación de prestaciones (Art. 511-512 del CP) o delitos contra los sentimientos religiosos (Art. 522-525 del CP).

Ilustración 2. Sentencias de delitos de odio registradas por la Fiscalía General del Estado

Amenazas a grupos determinados. Art. 170.1	–
Tortura por discriminación. Art. 174	–
Discriminación empleo. Art. 314.....	–
Provocación odio/violencia/discriminación. Art. 510.1.....	29
Difusión información injuriosa. Art. 510.2	18
Denegación prestaciones. Art 511-512	2
Asociación ilícita para discriminación. Art. 515.5.º	
Contra sentimientos religiosos. Art. 522-525	1
Justificación genocidio. Art. 607.2.	–
Contra integridad moral. Art. 173.1	21
Delitos con agravante. Art. 22.4.º	30
Otros.	2
Total	103

Fuente: Extraído de la memoria de la Fiscalía General del Estado (2018).

Según un estudio del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), sobre una muestra de 102 sentencias de entre 2014 y 2017, se desprende que el 33% de los delitos de odio se cometieron por racismo o xenofobia, un 20% por ideología extremista, un 15% por orientación sexual o identidad de género, otro 15% de discriminación por sexo o género, un 10% por creencias religiosas, un 4% por aporofobia y, finalmente, el 3% restante la discriminación se producía sobre personas con discapacidad (Giménez-Salinas *et al.*, 2019).

Viendo el aumento de los delitos de odio conocidos por la policía y los datos procedentes de la Fiscalía General del Estado sobre sentencias, se torna imprescindible analizar ahora a aquellas personas condenadas por delitos de odio que se encuentran actualmente en las prisiones españolas y en los diferentes Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Para ello, se torna imprescindible conocer primero cuáles son los perfiles más habituales y qué características sociodemográficas, psicológicas y criminológicas son más comunes.

1.1. Perfiles de odio según la motivación delictiva

Para poder analizar el perfil de las personas condenadas por delitos de odio, se deben tener en cuenta múltiples variables que intervienen en el proceso por el cual una persona llega a odiar a otra, u otro colectivo, y cómo este odio se manifiesta en acciones de discriminación y agresión hacia la otra persona o miembros de dicho colectivo. Se han desarrollado diferentes propuestas teóricas, de tipo más psicológico, sociológico o criminológico, para conceptualizar el odio y los procesos de prejuicio y discriminación (ver el Programa Diversidad, de Méndez *et. al.*, 2019, para una revisión exhaustiva de las distintas teorías explicativas del odio). Algunas de ellas sugieren que los delitos de odio se cometerían como respuestas a supuestas amenazas y competición por los recursos, por ejemplo, puestos de trabajo, pero también la propia autoestima, entre un grupo mayoritario y un grupo minoritario, que acabaría convirtiéndose en un chivo expiatorio. Otras enfatizarían los procesos psicológicos subyacentes que generan los prejuicios y la discriminación y las técnicas de neutralización que justifican los ataques hacia determinados colectivos. También se han propuesto teorías específicas sobre el odio y la conducta violenta que puede derivarse de él. Finalmente, algunas teorías criminológicas, como la de las subculturas o de la tensión, han intentado explicar cómo los prejuicios, y las emociones de odio y miedo que despiertan, pueden acabar materializándose en un delito de odio.

En este estudio se han seleccionado aquellas variables y, por tanto, instrumentos de evaluación, que son compartidas por las principales y más aceptadas teorías explicativas del odio:

- Prejuicios, tanto manifiestos como sutiles, hacia determinados colectivos
- Actitud (aceptación/rechazo) hacia otra persona o exogrupo
- Miedo
- Dificultades en la expresión emocional
- Autoestima
- Empatía
- Dominancia social
- Agresión, etc.

Además, para conocer la motivación delictiva se han tenido en cuenta las principales tipologías para entender quiénes son las personas que acaban cometiendo delitos de odio. McDevitt, Levin y Bennett (2002) propusieron una de las clasificaciones más influyentes que distingue entre cuatro motivaciones:

- **Búsqueda de emociones:** la agresión se comete llevado por el deseo de excitación y poder.
- **Defensiva:** la persona siente que tiene que proteger sus recursos ante una situación de amenaza de los mismos.
- **Vengativa:** la agresión se produce por el deseo de vengar una supuesta ofensa o ataque sobre su grupo de pertenencia.
- **Misión:** la persona se embarca en una cruzada para supuestamente limpiar la tierra de malas personas.

Las características que definen los tipos de delitos de odio, según la clasificación anterior, serían:

Tabla 2. Características de los delitos de odio según la motivación delictiva

Características de la agresión	Busqueda de emociones	Defensiva	Vengativa	Misión
Número de agresores/as	Grupo	Grupo	Único	Grupo
Edad	Adolescentes o jóvenes	Adolescentes o jóvenes	Adolescentes o jóvenes	Jóvenes y personas adultas
Lugar	Territorio de la víctima	Territorio de agresor/a	Territorio de la víctima	Territorio de la víctima o agresor/a
Arma	Manos, pies, piedras	Manos, pies, piedras	Manos, pies, piedras, palos o armas de fuego	Bates o armas de fuego
Relación con la víctima	Ninguna	Actos previos de intimidación	Ninguna	Ninguna
Compromiso con el prejuicio	Pequeño	Moderado	Moderado	Pleno
Disuasión	Probable	Improbable	Improbable	Muy improbable

Fuente: Extraído de McDevitt, Levin y Bennett (2002).

En Méndez et al. (2019) se lleva a cabo una revisión de los estudios empíricos que han analizado la tipología anterior en diferentes muestras de delincuentes de odio. Según los estudios revisados, la tipología de personas buscadoras de emociones sería la más frecuente, más de la mitad de los casos, seguida por la tipología defensiva y, finalmente, vengativa. La tipología misioneras de odio serían un grupo muy infrecuente casi excepcional, menos del 1% de los casos, a pesar de que cometerían los crímenes más graves.

Como puede verse en la tabla 2, la mayoría de las agresiones por motivos de odio se cometen en grupo. Dentro de estos se pueden diferenciar distintos niveles de participación y distintos roles (McDevitt, Levin y Bennett, 2002):

- **Líder:** incita o motiva a la agresión iniciando un altercado con alguien o sugiriendo la búsqueda activa de un objetivo o víctima.
- **Seguidor/a:** Siguen al/la líder de acuerdo con participar en la agresión.
- **Participante involuntario/a:** Se encuentran en una situación que no aprueban, no agreden directamente, pero tampoco hacen nada para detener la agresión, en oposición a personas que sí que intervendrían intentando parar el ataque.

El papel que juegan estas personas en la comisión del delito puede orientar el tipo de intervención necesaria. Así, participantes involuntarios/as podrían beneficiarse, dado su menor nivel de culpabilidad, de un programa en la comunidad para empatizar con la víctima y entender las consecuencias generadas por el delito. Los seguidores y las seguidoras también podrían beneficiarse de un tratamiento en la comunidad o en prisión, aunque requerirían de una intervención más intensiva al ser más reticentes debido a los prejuicios. Finalmente, los/as líderes son quienes deberían recibir la intervención más

intensiva, generalmente en prisión, aunque probablemente rechazarán el tratamiento, especialmente las tipologías defensivas, vengativas y misioneras, debido al compromiso con el prejuicio y su menor capacidad de ser disuadidas. Sin embargo, la tipología de personas buscadoras de emociones presentan, a priori, dentro de los/as líderes, el mejor pronóstico para el cambio terapéutico y la reinserción en la sociedad ya que su compromiso con el prejuicio es pequeño y, por tanto, están más dispuestas a realizar un programa de intervención.

La intervención individualizada y en base a factores científicos de riesgo es un principio que rige los tratamientos que se llevan a cabo tanto en prisión como en medidas alternativas en la comunidad. Por este motivo, de cara a aplicar con mayor efectividad el Programa Diversidad, es necesario conocer a fondo el perfil de las personas condenadas por delitos de odio que se encuentran en prisión o realizando una medida alternativa a la misma actualmente en España.

1.2. Características de las personas que cometen delitos de odio

Para poder adaptar los programas a las necesidades también es importante conocer las características de cada participante en los mismos. Hasta la fecha se han llevado a cabo pocos estudios que analicen las características sociodemográficas, psicológicas y criminológicas de las personas que cometen delitos de odio. Los estudios que se han llevado a cabo en otros países describen a delincuentes de odio como mayoritariamente (Jolliffe y Farrington, 2019):

- Hombres
- Raza blanca
- Jóvenes (por debajo de los 30 años)
- Desempleados
- Cometan la agresión en grupo

Además, cuando se analiza específicamente una muestra, en Reino Unido, de personas condenadas por delitos de odio en prisión y se compara con otros tipos de delictivos, se observa que en la delincuencia de odio presentan las siguientes características (Jolliffe y Farrington, 2019):

- Edad media: 33,6 años (DE 11,7)
- 93% nacionales
- 86% raza blanca
- 98% con historial delictivo previo
- Edad media en primera detención policial: 18,2 años (DE 7,8)

En España, todavía no se ha llevado a cabo un estudio empírico que analice tanto las tipologías como las características de las personas condenadas a prisión y medidas alternativas por delitos de odio. Por este motivo, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha diseñado una investigación para ello y ha encargado la explotación de los datos a la Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad. La finalidad de este estudio es identificar y describir, por primera vez en España, las características comunes y diferenciales de las personas condenadas por delitos de odio

con el objetivo de efectuar un ajuste adecuado de los contenidos psicoeducativos a desarrollar en el “Programa Diversidad: Por la igualdad de trato y no discriminación y frente a los delitos de odio”.

2. OBJETIVOS

La investigación que aquí se plantea tiene dos objetivos principales:

1. El primer objetivo es conocer el perfil más común de las personas condenadas por delitos de odio. Dicho perfil se analiza desde tres dimensiones distintas que se detallan a continuación como objetivos específicos.

1.1. Análisis del perfil sociodemográfico. Para tal finalidad, se recogieron múltiples variables que ofrecían información acerca de las características sociodemográficas de esta muestra.

1.2. Estudio del perfil criminológico e historial delictivo. Para conocer dicho perfil se recogió información sobre los antecedentes familiares, personales y delictuales que pueden constituir factores de riesgo asociados al empleo de la violencia.

1.3. Evaluación del perfil psicológico. Para conseguir dicho objetivo, se evaluarán diferentes variables psicológicas relacionadas con la conducta violenta, así como otras variables posiblemente relacionadas con la comisión de actos delictivos como la empatía, alexitimia, psicopatía, estresores vitales frecuentes, etc. Por último, se analizarán las actitudes y creencias relacionadas con el odio y la discriminación.

2. El segundo objetivo es profundizar en el análisis de las variables psicológicas más relacionadas con la conducta delictiva vinculada a una motivación de odio. Para ello se realizan:

2.1 Análisis de correlaciones. Se analizan cómo se relacionan las variables psicológicas entre sí.

2.2 Análisis de mediación. Aplicación de un modelo para ver cómo afectan unas variables a otras.

3. El tercer objetivo consiste en analizar las posibles tipologías de la delincuencia de odio en función de las características y variables anteriormente estudiadas.

Para alcanzar dichos objetivos, primeramente, se delimitaron los delitos de odio que se han tenido en cuenta de cara a seleccionar la muestra. A continuación, se listan el conjunto de delitos considerados para formar el grupo de personas condenadas por delitos de odio:

- Todos los delitos en los que se haya aplicado la circunstancia agravante del artículo 22.4 del CP.
- Artículo 510 y 510 bis sobre incitación al odio, la violencia y la discriminación.
- Artículo 511 sobre denegación de prestaciones en un servicio público.
- Artículo 512 sobre denegación de prestaciones en el marco de una actividad empresarial o profesional.
- Artículos 515.4 y 517, 518, 519, 520 y 521 sobre asociaciones ilícitas.
- Artículos del 522 al 526 sobre los delitos contra la libertad de conciencia y los sentimientos religiosos.
- Artículo 170.1 sobre amenazas a colectivos.
- Artículo 173.1 sobre trato degradante y menoscabo de la integridad moral.
- Artículo 174 sobre la tortura por discriminación.
- Artículo 314 sobre la discriminación en el empleo.
- Artículo 607.2 sobre la justificación del genocidio.
- Artículo 607 bis sobre los delitos de lesa humanidad.

Además, de cara a la inclusión en la muestra también se han tenido en cuenta aquellos delitos que en los hechos probados se constata un discurso de odio a pesar de que la calificación jurídica en la sentencia no lo recoja.

3. MÉTODO

3.1. Muestra

Esta investigación es un estudio cuasiexperimental y cuenta con una muestra de 71 personas divididas en dos grupos: un grupo de personas condenadas por delitos de odio (n=31) y un grupo compuesto por otras tipologías delictivas (n=38).

Como es común al resto de la delincuencia, la mayoría de participantes del grupo de delitos de odio son hombres, salvo dos mujeres¹ que representan el 6,1% de los casos, siendo este porcentaje similar al de la población reclusa española donde las mujeres son el 7% de las personas que están en prisión (Ministerio del Interior, 2019). En el grupo control se ha obtenido un número similar de mujeres, en concreto dos, representando el 5,3% de la muestra.

Como puede verse en la tabla 3, más del 39% de las personas del grupo de delitos de odio fueron condenadas por un delito de homicidio o asesinato, un 21% por un delito de lesiones y el 9% por un delito de robo. En cuanto a los delitos de odio, un 6% fueron por incitación al odio, otro 6% por trato degradante y un 3% por asociación ilícita. El resto de este grupo cometieron un delito de detención ilegal, amenazas, coacciones o enaltecimiento del terrorismo (un 3% respectivamente).

Tabla 3. Delito y artículo del Código Penal del grupo de delitos de odio

Delito	Artículo CP	Frecuencia	Porcentaje
Homicidio	138	8	24,2
Asesinato	139	5	15,2
Lesiones	147	6	18,2
Lesiones agravadas	148	1	3,0
Detención ilegal	163	1	3,0
Amenazas	169	1	3,0
Amenazas leves	171	1	3,0
Coacciones	172	1	3,0
Trato degradante	173	2	6,1
Robo con fuerza o violencia o intimidación	237	3	9,1
Incitación al odio	510	2	6,1
Asociación ilícita	515	1	3,0
Enaltecimiento del terrorismo	578	1	3,0
Total		33	100,0

En el 57,1% de los delitos cometidos por el grupo de delitos de odio (excluyendo los delitos incluidos en la lista mencionada anteriormente) se aplicó el agravante del artículo 22.4 del CP, al cometer el hecho delictivo por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación o identidad sexual, razones de género,

¹ Dada la escasa prevalencia de población femenina en la muestra estudiada, no se estudian las características diferenciales de la misma respecto a la población masculina.

la enfermedad que padezca o su discapacidad. El resto de los casos (17) se han incluido en el grupo de delitos de odio al encontrar en la lectura de los hechos probados una motivación de odio o discriminación en la comisión del delito o discurso de odio, a pesar de que no se haya aplicado como tal la agravante del artículo 22.4.

En relación con el grupo control, se han seleccionado delitos similares en gravedad al grupo de delitos de odio, pero obviamente sin dicha agravante del artículo 22.4 del CP o motivación de odio. Como puede verse en la tabla 4, en el grupo control un 21% de los sujetos cometieron un delito de homicidio o asesinato, un 29% un delito de robo y un 13% un delito de lesiones. En menor medida, se han incluido personas condenadas por maltrato ocasional (11%) o habitual (5%) en el ámbito familiar, abuso sexual (5%), agresión sexual o violación (3% respectivamente), amenazas o coacciones (3% respectivamente), resistencia a la autoridad (3%) o tráfico de drogas (3%).

Tabla 4. Delito y artículo del Código Penal del grupo control

Delito	Artículo CP	Frecuencia	Porcentaje
Homicidio	138	4	10,5
Asesinato	139	4	10,5
Lesiones	147	3	7,9
Lesiones agravadas	148	2	5,3
Maltrato ocasional en el ámbito familiar	153	4	10,5
Amenazas	171	1	2,6
Coacciones	172	1	2,6
Maltrato habitual en el ámbito familiar	173	2	5,3
Agresión sexual	178	1	2,6
Violación agravada	180	1	2,6
Abuso sexual	181	2	5,3
Robo con fuerza o violencia o intimidación	237	2	5,3
Robo en casa habitada	241	1	2,6
Robo con violencia o intimidación o en casa habitada	242	8	21,1
Resistencia a la autoridad	556	1	2,6
Tráfico de drogas		1	2,6
Total		38	100,0

En cuanto a la edad, la media del grupo de delitos de odio es de 30,4 años (DE = 9,5) y la del grupo control es de 33,8 años (DE= 7,8), no siendo esta diferencia de medias estadísticamente significativa ($p= 0,1$). A la hora de seleccionar a las personas del grupo control, además de tener en cuenta que la gravedad de los delitos cometidos fuera similar a la del grupo de delitos de odio, también se ha controlado la edad para que la media de ambos grupos fuera similar. Esto es especialmente importante ya que la edad media del grupo de delitos de odio es claramente inferior a la edad media de la población penitenciaria que se sitúa en 41,3 años (Ministerio del Interior, 2019), siendo esta media de edad similar a la media de edad de los hombres en la población general, la cual se sitúa en 41,8 años (INE, 2018). No se ha hecho una selección al azar de los sujetos del grupo control, por tanto, para asegurarnos que no se producía esta diferencia de medias en la edad que pudiera afectar a las posibles diferencias entre ambos grupos en variables sensibles a la edad, como podría ser la impulsividad entre otras.

Por último, la mayoría de las personas, tanto del grupo de delitos de odio como del grupo control, son españolas, 75,8% y 78,4% respectivamente, siendo este porcentaje ligeramente superior al de la población penitenciaria española que se sitúa en torno al 70% (Ministerio del Interior, 2019). El resto de la muestra proceden de Ecuador, Colombia, Marruecos, Rumania, República Dominicana o Brasil (ver tabla 5). Los países de procedencia de la muestra son similares a los que se encuentran con mayor frecuencia en la población penitenciaria, con Marruecos, Rumanía, Colombia y Ecuador a la cabeza (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2018).

Tabla 5. País de nacimiento

		España	Ecuador	Colombia	Rumanía	Marruecos	República dominicana	Brasil	
Grupo delitos de odio	Frecuencia	25	3	2	0	2	1	0	33
	Porcentaje	75,8%	9,1%	6,1%	0,0%	6,1%	3,0%	0,0%	100%
Grupo control	Frecuencia	29	2	3	1	1	0	1	37
	Porcentaje	78,4%	5,4%	8,1%	2,7%	2,7%	0,0%	2,7%	100%
Total	Frecuencia	54	5	5	1	3	1	1	70
	% del total	77,1%	7,1%	7,1%	1,4%	4,3%	1,4%	1,4%	100%

3.2. Procedimiento

La búsqueda de las personas del grupo de delitos de odio se realizó en el sistema informático de Instituciones Penitenciarias: en el Sistema Informático Penitenciario (SIP) para los centros penitenciarios y en el Sistema Informático de Penas y Medidas Alternativas (SISPE-A) para los servicios de gestión de penas y medidas alternativas. Se seleccionaron a partir del listado de delitos considerados dentro del grupo de odio mencionados anteriormente. Las psicólogas y psicólogos de la institución contactaron con dichas personas y les ofrecieron la oportunidad de participar en la investigación. La participación era voluntaria, sin contraprestación de ningún tipo y totalmente anónima. Para ello firmaron un consentimiento informado.

En los centros penitenciarios o servicios de gestión de penas y medidas alternativas que se encontraron personas para incluir en el grupo de delitos de odio, se ofreció la misma oportunidad a personas similares en edad y en gravedad del delito cometido para formar parte del grupo control. Al igual que en el grupo de delitos de odio, en el grupo control, firmaron un consentimiento informado para participar en la investigación.

Se realizó una evaluación en ambos grupos, a nivel psicológico y social y se analizó su carrera criminal e historial delictivo. Para ello, se diseñó por parte de las psicólogas de instituciones penitenciarias una plantilla de recogida de información creada *ad hoc* que profesionales de la institución cumplimentaron para cada persona una vez realizada una entrevista semiestructurada. La plantilla contenía variables sociodemográficas (como edad, sexo, nacionalidad, unidad de convivencia, formación, situación civil, laboral y económica, etc.), antecedentes familiares y sociales (muerte o abandono de progenitores/as, historial de consumo o delictivo en la familia de origen, historial de ideología sociofamiliar de prejuicio, etc.), antecedentes personales (víctima en la infancia, testigo de violencia familiar, consumo de drogas, grupo de iguales, etc.), empleo de la violencia en el contexto familiar o con personas desconocidas, historial

criminológico (como delincuencia juvenil, carrera criminal, versatilidad delictiva, uso de armas, consumo de sustancias en el delito, motivación delictiva, etc.) y variables relativas a la salud mental (trastornos mentales, hospitalizaciones por salud mental, medicación psiquiátrica o intentos de suicidio en el pasado). Además de la entrevista individual, la plantilla se completaba con información contenida en la sentencia y el expediente penitenciario.

Finalmente, una vez realizada la entrevista, la persona cumplimentaba una batería de instrumentos que evaluaban aquellas variables psicológicas que pudieran estar vinculadas a la comisión de un delito de odio y las actitudes específicas para la comisión de este.

3.3. Instrumentos

Los instrumentos que formaron parte del protocolo de evaluación fueron los siguientes:

3.3.1. Variables psicológicas

1. Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 Reestructurado (MMPI-2-RF) (Ben-Porath y Tellegen, 2008) (Adaptación de Santamaría Fernández, 2009): Evaluación de variables clínicamente relevantes en distintas áreas de personalidad y psicopatología. La prueba consta de 338 ítems y contiene 8 escalas de validez, 3 escalas de segundo orden (alteraciones emocionales o internalizadas, alteraciones del pensamiento y alteraciones del comportamiento o externalizadas), 9 escalas clínicas reestructuradas, 23 escalas de problemas específicos, 2 escalas de intereses y 5 escalas de personalidad psicopatológica.

2. Escala de Reactividad Interpersonal (Davis, 1980; 1983; adaptación de Mestre, Frías y Samper, 2004): Se trata de una escala formada por 28 ítems distribuidos en cuatro subescalas que miden cuatro dimensiones del concepto global de empatía: Toma de perspectiva (PT), Fantasía (FS), Preocupación empática (EC) y Malestar personal (PD), con siete ítems cada una de ellas.

3. Escala de Alexitimia de Toronto – TAS-20 (Moral de la Rubia y Retamales, 2000): El concepto de alexitimia engloba una constelación de rasgos tales como: (a) pobre conciencia emocional, (b) dificultad para expresar verbalmente los sentimientos, (c) una vida imaginativa casi inexistente, (d) pensamiento concreto, centrado en detalles externos, con escasa creatividad y (e) clara distorsión en la autoevaluación. La escala está compuesta por trece ítems que se puntúan a través de una escala tipo Likert de cinco puntos.

4. *Drug Abuse Screening Test* – DAST-20 (Skinner, 1982; adaptación de Pérez et al., 2010): Test de cribado para el consumo problemático de drogas. Consta de 20 ítems de respuesta dicotómica (Sí/No) autoadministrados para identificar a las personas con consumo problemático de drogas.

5. HCR-20 (Wesbter et al., 1997; traducción y adaptación de Hilterman y Andrés-Pueyo, 2005): Guía para predecir el riesgo de violencia física en pacientes mentales y personas violentas. Incluye 20 factores de riesgo, organizados en tres subescalas, que agrupan factores de riesgo pasados, presentes y futuros. Se pueden establecer tres niveles de riesgo: bajo, moderado o alto (e inminente).

6. Escala de Evaluación de la Psicopatía de Hare (PCL-R) (Adaptación de Moltó, Poy y Torrubia, 2010): Instrumento de referencia a nivel internacional para la evaluación de la

psicopatía en población penitenciaria y en la práctica clínica y forense. La PCL-R proporciona una puntuación general de psicopatía y puntuaciones en 2 factores (Interpersonal/Afectivo y Desviación social) y en 4 facetas (Interpersonal, Afectiva, Estilo de vida y Antisocial).

7. Cuestionario de Agresión Reactiva-Proactiva (RPQ) (Raine et al., 2006; adaptación de Andreu, Peña y Ramírez, 2009). Este cuestionario mide la agresión, tanto física como verbal, partiendo del análisis de la motivación de quién agrede y diferenciando entre agresión reactiva y proactiva. El cuestionario consta de un total de 23 ítems, de los cuales 12 miden agresión proactiva y 11 agresión reactiva.

8. Escala de Autoestima de Rosenberg (1965) (Adaptación de Echeburúa, 1995): Esta escala está formada por 10 ítems cuyos contenidos se centran en los sentimientos de respeto y aceptación de sí mismo/a. La mitad de los ítems están enunciados positivamente y la otra mitad negativamente. Los ítems se responden en una escala Likert de cuatro puntos. La puntuación total es la suma de la puntuación en todos los ítems. Cuanto mayor puntuación obtenida, mayor autoestima.

9. *How I Think Questionnaire* (HIT-Q) (Barriga, Gibbs, Potter y Liao, 2001; adaptación de Peña, Andreu, Barriga y Gibbs, 2013): Este cuestionario consta de 54 ítems formulados en una escala tipo Likert de 6 puntos. Del total de ítems, 39 contienen elementos relacionados con una de las cuatro categorías de distorsiones cognitivas auto-sirvientes (Egocentrismo, Culpar a los otros, Minimizar/ Justificar y Asumir lo peor), 8 constituyen una escala de control o de Respuestas anómalas (AR) diseñada para medir la deseabilidad social y 7 conforman la escala de Aspectos positivos con un contenido prosocial. Estos últimos ítems no puntúan y están incluidos con el fin de disminuir el contenido negativo de la escala.

10. Escala de acontecimientos vitales estresantes (Holmes y Rahe, 1967; adaptación de González de Rivera y Morera, 1983): Escala que contiene un conjunto de sucesos vitales estresantes (43 estresores) correspondientes a distintos ámbitos como la salud, el trabajo, el hogar y la familia, así como los campos personal, social y económico. Los acontecimientos no son sólo negativos sino sucesos que suponen un cambio importante en la vida de las personas y a cada uno se le otorga un valor de UCV que hace referencia al grado de reajuste social que supone para la población general, sin tener en cuenta el grado de deseabilidad de dichos acontecimientos.

11. Cuestionario de motivación para liderar (PONTENLID) (Castro, Lopano, Benatouil y Nuder, 2007): Este cuestionario tiene como objetivo evaluar la motivación para liderar a partir de tres dimensiones: 1) motivación intrínseca, siendo esta la atracción que tienen las personas por asumir posiciones de liderazgo y dirigir grupos; 2) motivación extrínseca, cuando eligen liderar a otras personas tras haber calculado los costes y beneficios que ello les reportará, y 3) motivación social normativa, la presentan quienes eligen liderar a otras personas porque creen que es su responsabilidad y su deber.

12. Escala de Orientación a la Dominancia Social (SDO) (Pratto et al., 1994; adaptación de Silvan-Ferrero y Bustillos; 2007). Esta escala está compuesta por 16 ítems con un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos, que oscilaron desde 1 (totalmente en desacuerdo) a 7 (totalmente de acuerdo). La escala posee dos factores: 1) Orientación a la dominancia grupal y 2) Oposición a la igualdad que evalúan la predisposición individual hacia las relaciones intergrupales jerárquicas y no igualitarias.

3.3.2. Actitudes específicas

13. Test de Actitud Prejuiciosa (TAP) (Rojas et al., 2012). Evalúa las actitudes hacia el exogrupo, entendiendo este como cualquier colectividad minoritaria con relación a la población autóctona (inmigrantes, población gitana, población musulmana, etc.). A su vez, permite valorar la opinión de los grupos minoritarios hacia la población autóctona, tan solo cambiando el concepto de endogrupo vs exogrupo. La variable prejuicio se operativiza a partir de la combinación de tres variables: opinión sobre el exogrupo o estereotipo (componente cognitivo del prejuicio), emociones (componente afectivo) y distancia social preferida con el exogrupo (componente conativo o de intención conductual).

14. Escalas de prejuicio sutil y manifiesto (Pettigrew y Meertens; 1995, adaptación de Rueda y Navas; 2009). Centrado en los prejuicios hacia la población inmigrante. Permite elaborar una tipología de las personas en función de la combinación de las puntuaciones obtenidas en las dos grandes dimensiones de prejuicio: el sutil y el manifiesto. El prejuicio sutil (frío, distante e indirecto) incluye tres sub-dimensiones: 1) la defensa de los valores tradicionales; 2) la exageración de las diferencias culturales y 3) la menor manifestación de emociones o sentimientos positivos hacia la persona inmigrante. El prejuicio manifiesto (tradicional, más directo, agresivo y evidente) está formado por dos sub-dimensiones: 1) la percepción de amenaza y rechazo abierto y 2) la falta de contacto íntimo con la persona inmigrante.

15. Test de homofobia (Oltra et al., 2017). Análisis del prejuicio hacia el colectivo homosexual, caracterizado por la presencia tanto de actitud negativa como incomodidad, entendidas respectivamente como rechazo y temor. Se trata de un cuestionario unitario que puede emplearse como medida de prejuicio hacia todo el colectivo LGTBI. El cuestionario está compuesto por 33 ítems y analiza los distintos componentes (conductuales, cognitivos, afectivos y emocionales) que conforman el constructo homofobia.

16. Escala de Actitudes hacia las personas con discapacidad (Verdugo, Jenaro y Arias, 1995). Permite el análisis de las actitudes ante personas con cualquier tipo de discapacidad. Este instrumento está formado por 37 ítems y comprende cinco subescalas: 1) Valoración de capacidades y limitaciones; 2) Reconocimiento/negación de derechos; 3) Implicación personal; 4) Calificación genérica y 5) Asunción de roles.

3.3. Análisis de datos

En primer lugar, para comparar el grupo de delitos de odio con el grupo control se han llevado a cabo contrastes mediante la T de Student en aquellas variables numéricas y la Chi-cuadrado en las nominales.

En segundo lugar, y una vez analizadas las correlaciones entre todas las variables del estudio, con el fin de determinar si los prejuicios median la diferencia que existe entre delincuentes de odio y otras tipologías delictivas en agresividad reactiva, se realizó una prueba de bootstrapping (5,000 boots, Modelo 4) mediante PROCESS (Hayes, 2017).

Finalmente, se realizó un análisis de clúster jerárquico para explorar los posibles perfiles o grupos homogéneos de delincuentes por odio. El método utilizado fue el método de Ward con distancia euclídea al cuadrado y estandarización de variables (puntuaciones Z). Posteriormente, se hizo un ANOVA de un factor entre los grupos obtenidos para comprobar las posibles diferencias entre los perfiles para las variables estudiadas.

4. RESULTADOS

En relación con el primer objetivo de este estudio, conocer el perfil más común de las personas condenadas por delitos de odio, se presentan a continuación los resultados descriptivos de las principales variables sociodemográficas, criminológicas y psicológicas recogidas.

4.1. Perfil sociodemográfico

En primer lugar, cabe volver a mencionar con mayor detalle la diferencia en la estructura de edad encontrada entre el grupo de personas condenadas por delitos de odio y la población penitenciaria, así como con la población general española. Como puede observarse en el gráfico 1, la mayoría de personas del grupo de delitos de odio se concentran en los tramos inferiores de edad, con un 36,4% de menores de 25 años y un 30,3% de entre 25 y 30 años. Estos porcentajes son claramente superiores a los encontrados en la población penitenciaria, con tan solo un 7,9% de menores de 25 años y un 12,8% entre 25 y 30 años (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2020). También supera la muestra en estos tramos a la población general, con un 11,3% de menores de 25 años (vs. el 36,4% de la muestra) y un 6,6% entre 25 y 30 años (vs. el 30,3% de la muestra) (Instituto Nacional de Estadística, 2019).

La relación se invierte a partir de los 30 años, donde el porcentaje en el grupo de delitos de odio es inferior en todos los tramos de edad superiores. Así, un 18,2% de la muestra tiene entre 31 y 40 años, mientras que este porcentaje aumenta hasta el 31,9% en la población penitenciaria. Esta diferencia es aún mayor en el tramo de 41 a 60 años con un 15,2% de la muestra, pero un 42,3% en la población penitenciaria y un 38,5% en la población general. Finalmente, ninguna persona del grupo de delitos de odio tenía más de 60 años, cuando encontramos un 5,1% en estas edades en la población penitenciaria y hasta un 27,7% en la población general.

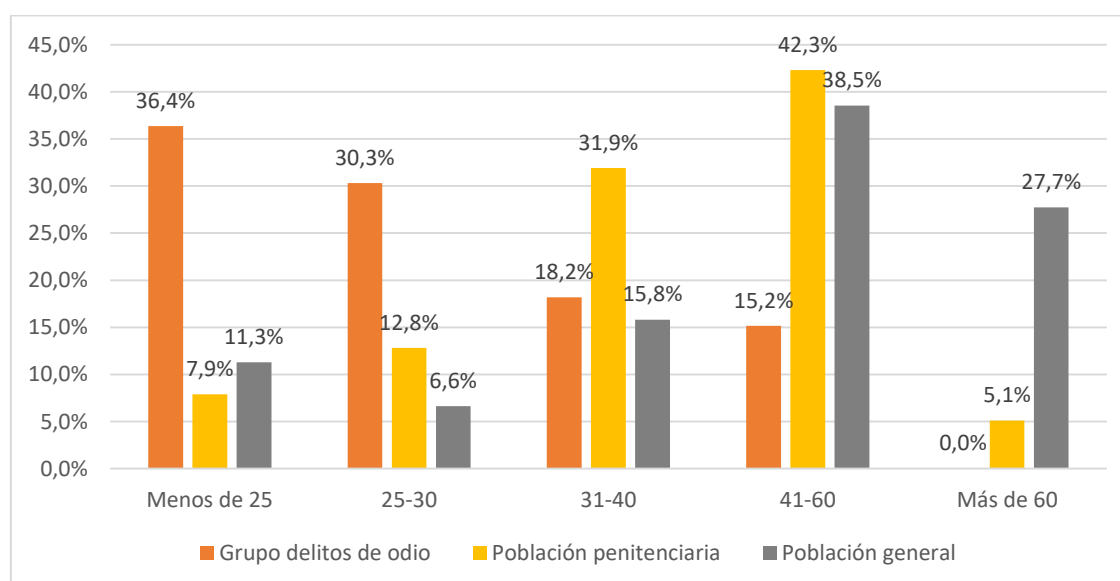


Gráfico 1. Edad

En cuanto al estado civil de las personas condenadas por delitos de odio, la mayoría del grupo estaban solteras en el momento de cometer el delito, en un 81,8% de los casos, y en menor medida divorciadas, en un 9,1% (ver tabla 6). Tan solo el 6,1% estaban casadas o eran pareja de hecho, en un 3% de los casos. No se dio ningún caso de viudedad.

El estado civil de la muestra difiere sustancialmente al que encontramos en la población general donde, corrigiendo por la diferencia de edad comentada anteriormente², encontramos: 1) un mayor porcentaje de personas casadas, más del 50%, cuando en el grupo de delitos de odio no llegan al 10% entre matrimonios y parejas de hecho y 2) sólo en torno al 30% están solteras en la población general, cuando en nuestra muestra superan el 80% (Instituto Nacional de Estadística, 2019). Además, según la estructura de edad del grupo de delitos de odio, se debería encontrar menos personas divorciadas, superando el porcentaje de divorcios en la muestra al de la población general, que estaría alrededor del 5%, con los datos corregidos por la diferencia de edad.

Tabla 6. Estado civil

	Frecuencia	Porcentaje
Soltero/a	27	81,8
Pareja de hecho	1	3,0
Casado/a	2	6,1
Divorciado/a	3	9,1
Total	33	100,0

En relación con los datos anteriores, como puede verse en la tabla 7, un 69,7% del grupo de delitos de odio aún convivía con la familia de origen antes de la comisión del delito y un 12,1% eran independientes. Solamente un 9,1% vivían con la pareja y los hijos o hijas y, finalmente, un 9,1% lo hacían con diferentes familiares. Cuando se comparan estos datos con los de la población penitenciaria (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016), se observa que en prisión convivían con la pareja (49,6%) o con sus descendientes (34,8%), cuando en el grupo de delitos de odio dicho porcentaje es de tan solo el 9,1%. Además, solo el 31,9% de la población penitenciaria vivían con la familia de origen, frente al 69,7% de la muestra, o eran independientes el 11,1%, porcentaje similar al de la muestra con un 12,1%.

² Dado que la estructura por edades de la muestra de delitos de odio es muy diferente de la de la población española, comparamos las variables sociodemográficas más afectadas por la edad (estado civil y desempleo según la EPA) con las que tendría una muestra de la población española con la misma estructura de edad que la muestra por delitos de odio.

Tabla 7. Unidad de convivencia

	Frecuencia	Porcentaje
Independiente	4	12,1
Familia origen	23	69,7
Pareja e hijos/as	3	9,1
Diferentes familiares	3	9,1
Total	33	100,0

Por otro lado, el nivel educativo máximo que ha alcanzado la mayoría del grupo de delitos de odio es el de graduado escolar, en un 48,5% de los casos. Sin embargo, un 27,3% ni siquiera llega a obtener dicho graduado, siendo un porcentaje pequeño quienes cursan bachillerato o formación profesional (9,1%) o estudios superiores (15,2%).

Tabla 8. Nivel educativo

	Frecuencia	Porcentaje
Alfabetización	9	27,3
Graduado escolar	16	48,5
Bachillerato o formación profesional	3	9,1
Superiores	5	15,2
Total	33	100,0

Como puede verse en el gráfico 2, el nivel educativo de la muestra es claramente inferior al de la población general, según datos del Ministerio de Educación (2019): en primer lugar, comparado con el grupo de delitos de odio, el porcentaje de personas con estudios superiores es de más del doble en la población general (37,3 vs. 15,2%); en segundo lugar, en la población general se duplica (22,9 vs. 9,1%%) el porcentaje de personas con educación secundaria o formación profesional, y, finalmente, el porcentaje de personas con estudios básicos es menor en la población general según la misma fuente (39,9 vs. 75,7 %).

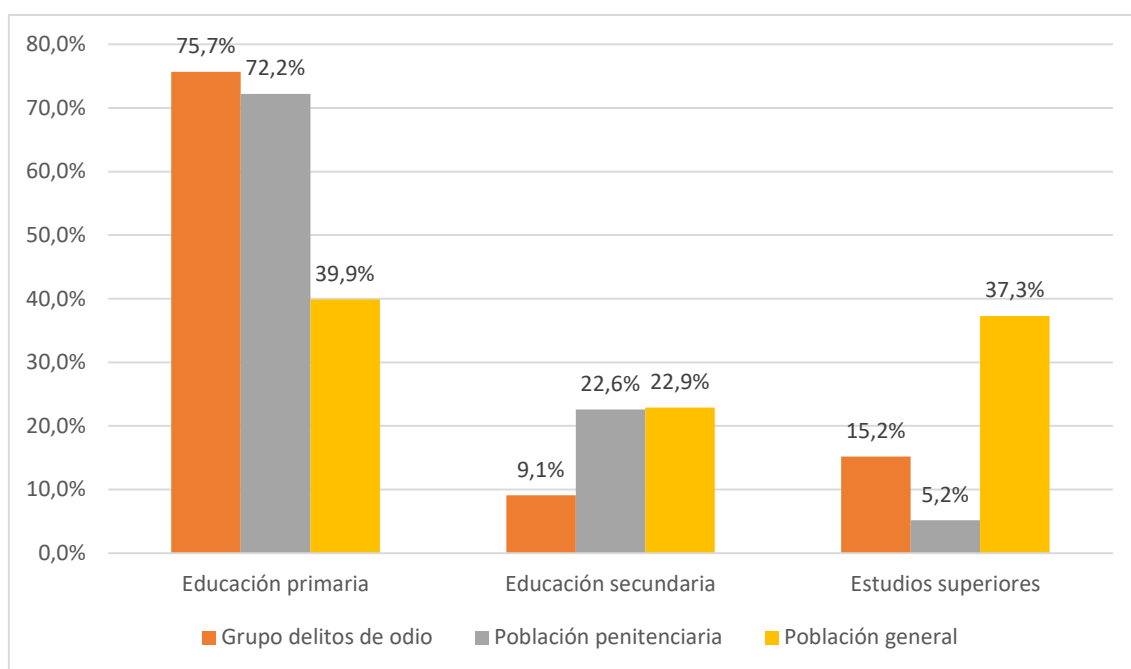


Gráfico 2. Nivel educativo

Cabe mencionar que el nivel de estudios máximo alcanzado en el grupo de delitos de odio también es diferente al de la población penitencia (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016): 1) el porcentaje de alfabetización, es decir, personas que no saben leer o escribir, o sin estudios o con estudios primarios, pero sin terminar, es superior (27,3%) que en la población penitenciaria (17,6%); 2) no obstante, el porcentaje de personas con formación equivalente al graduado escolar, es decir, educación primaria o secundaria sin terminar, es similar, con un 48,5% y un 54,6% en la población penitenciaria; en conjunto, como puede verse en el gráfico anterior, el nivel de educación primaria en ambos colectivos es similar; 3) sin embargo, las personas con bachillerato o formación profesional son la mitad en este grupo (9,1%) que en la población penitenciaria (22,6%), y 4) por el contrario, en el grupo de delitos de odio hay el triple de personas con estudios universitarios o superiores que en la población penitenciaria (15,2 vs. 5,2%).

Con relación a la situación laboral, la mayoría de la muestra no trabajaban (21%), ya fuera que se encontraran en desempleo con subsidio (6%) o sin subsidio (15%) un año antes de la comisión del delito (ver tabla 9). Solo el 24% de las personas condenadas por delitos de odio estaban empleadas y un 9% eran autónomas antes del delito. Un 24% de los casos manifestaron encontrarse en otra situación laboral en ese momento (como cobrando una pensión, algún tipo de ayuda asistencial, etc.).

Estos datos contrastan fuertemente con los ofrecidos por la Encuesta de Población Activa (Instituto Nacional de Estadística, 2018) que arroja unos porcentajes muy diferentes en cuanto a la tasa de empleo, situándose en un 73,1% para los hombres y un 61% para las mujeres, de entre 20 y 64 años, cuando en la muestra solo es del 33% (sumando con empleo y autónomos/as). Además, según esta misma fuente, el porcentaje de paro de la población general es del 12%, cuando en el grupo de delitos de odio están en desempleo (con o sin subsidio) en un 21% y, en otro 21%, afirman no tener un trabajo remunerado.

Tabla 9. Situación laboral

	Frecuencia	Porcentaje
Con empleo	8	24,2
Autónomo/a	3	9,1
Desempleo con subsidio	2	6,1
Desempleo sin subsidio	5	15,2
Sin trabajo remunerado	7	21,2
Otras situaciones	8	24,2
Total	33	100,0

El nivel económico de la persona en el último año está fuertemente relacionado con la situación laboral, explicada previamente. Así, en el grupo de delitos de odio no contaban con ingresos económicos (30%) o estos eran insuficientes (27%) en el momento de cometer el delito, dependiendo sólo una persona de ayuda asistencial (ver tabla 10). Sin embargo, el 24% disponía de una situación económica suficiente, siendo pocos casos en la que esta era media (9%) o incluso alta (6%).

Tabla 10. Nivel económico

	Frecuencia	Porcentaje
Alto	2	6,1
Medio	3	9,1
Suficiente	8	24,2
Insuficiente	9	27,3
Ayuda asistencial	1	3,0
Sin ingresos	10	30,3
Total	33	100,0

4.2. Perfil criminológico e historial delictivo

En relación con el perfil criminológico de las personas condenadas por delitos de odio se van a describir aquellas variables que tienen que ver con los antecedentes personales, familiares y delictuales que pueden constituir factores de riesgo asociados al empleo de la violencia.

4.2.1. Antecedentes personales

El consumo de drogas es uno de los principales factores de riesgo que se encuentra presente en la mayoría de las tipologías delictivas. En los estudios sobre carreras delictivas también se ha constatado su influencia en el inicio y mantenimiento de una trayectoria delictiva. En el grupo de delitos de odio, el 65,6% admitieron haber tenido problemas de abuso o dependencia de drogas en los 5 años previos al hecho delictivo, y un 53,1% manifestaron que consumieron más de una sustancia. La edad de inicio del consumo se sitúa en media a los 15 años, siendo esta ligeramente inferior a la edad media de inicio de consumo de la población penitenciaria que se sitúa en los 16,4 años (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2018).

Tabla 11. Consumo de sustancias psicoactivas

	Frecuencia (porcentaje válido)		Total (N=33)
	No	Sí	
Abuso o dependencia de drogas	11 (34,4%)	21 (65,6%)	32
Policonsumo	15 (45,5%)	17 (53,1%)	32

En cuanto a la sustancia de preferencia, la mayoría de delincuentes de odio consumían cannabis (32%), alcohol (27%) o cocaína (23%). Solo un 9% afirmaron consumir heroína como droga preferente, 4% consumieron pastillas y en el 5% restante otras sustancias. Esta distribución de las sustancias psicoactivas de preferencia (gráfico número 3) es muy similar a la de la población penitenciaria, donde el alcohol, el cannabis y la cocaína son las sustancias psicoactivas más consumidas antes del ingreso en prisión (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2018).

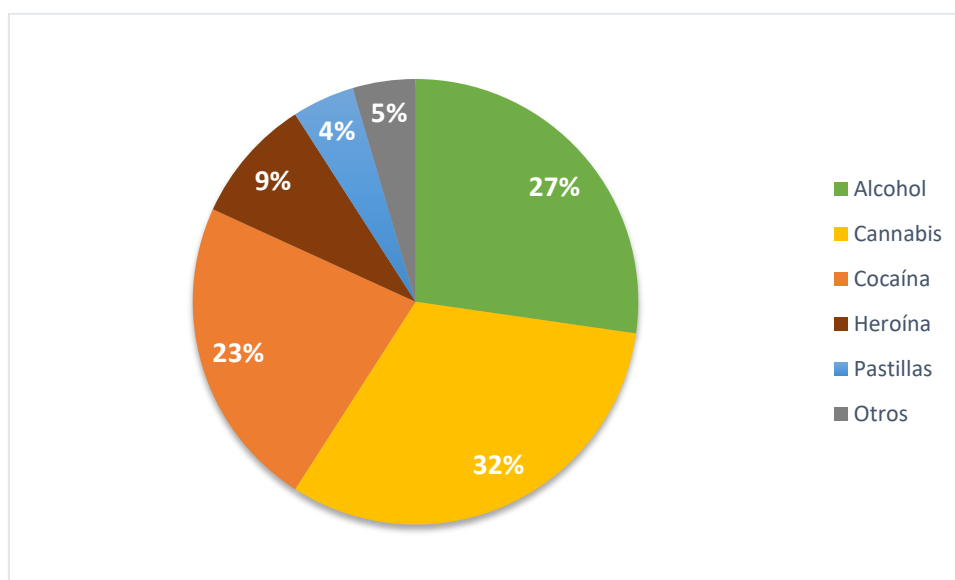


Gráfico 3. Droga de preferencia

El abuso físico o sexual durante la infancia suele estar presente con mayor frecuencia en la población penitenciaria que en la población general y constituyen factores de riesgo para el comportamiento delictivo en la edad adulta (Jennings, Piquero y Reingle, 2012). Más de un tercio del grupo de delitos de odio fueron víctimas de maltrato físico o psicológico, siendo el padre u otros familiares o personas conocidas quienes normalmente cometían dicho maltrato (ver tabla 12). Por el contrario, ninguna persona reconoce haber sido víctima de abuso sexual infantil y sólo dos de cada diez recuerdan haber presenciado episodios de violencia en su familia durante su infancia o adolescencia (ver tabla 12). La presencia de dichas vivencias traumáticas es similar a la encontrada en el grupo control. Sin embargo, es llamativo que ninguna persona condenada por delitos de odio reconociera haber sufrido abuso sexual infantil cuando se estima que el 10% de la población general lo ha vivido y este factor de riesgo es más frecuente entre la población penitenciaria (Barth, Bermetz, Heim, Trelle, y Tonia, 2012).

Tabla 12. Victimización en la infancia y/o adolescencia

	Frecuencia (porcentaje válido)				Total (N=33)
	No	Padre	Madre	Otros	
Víctima de maltrato físico	22 (67,7%)	5 (15,2%)	1 (3,0%)	5 (15,2%)	33
Víctima de maltrato psicológico	21 (65,6%)	3 (9,4%)	1 (3,1%)	7 (21,9%)	32
Víctima de abuso sexual	33 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	33
Testigo de violencia familiar	25 (78,1%)	4 (12,5%)	2 (6,3%)	1 (3,1%)	32

4.2.2. Antecedentes familiares e interpersonales

En cuanto a los antecedentes en la familia de origen que pudieran haber influido de forma negativa en el desarrollo natural del/la menor, tal como puede verse en la tabla 13, las personas condenadas por delitos de odio no presentan mayoritariamente dichos factores de riesgo familiar. Sin embargo, en el 37,5% de los casos sus progenitores se separaron antes de que cumpliera los 18 años. El 18,7% de la muestra sufrieron el abandono del padre y el 16,1% el de la madre. La muerte del padre antes de que cumpliera 18 años se produjo tan solo en 3 casos (9,4%) y en ningún caso la que falleció fue la madre. Cuando se comparan estos porcentajes con los del grupo control, no se aprecian grandes diferencias que nos indiquen que estos factores puedan afectar de forma significativa en el desarrollo de las personas condenadas por delitos de odio.

Tabla 13. Antecedentes en la familia de origen

	Frecuencia (porcentaje válido)		Total (N=33)
	No	Sí	
Separación de sus progenitores	20 (62,5%)	12 (37,5%)	32
Abandono de la madre	26 (83,9%)	5 (16,1%)	31
Abandono del padre	26 (81,3%)	6 (18,7%)	32
Muerte de la madre	32 (100%)	0 (0%)	32
Muerte del padre	29 (90,6%)	3 (9,4%)	32

En relación con otros factores de riesgo relacionados con el uso de la violencia en la familia de origen o el consumo de alcohol o sustancias, tampoco se observa una presencia elevada de dichos factores (ver tabla 14). En este sentido, el padre cuenta con un historial de violencia en un 28,1% y delictivo en un 15,6% de los casos. También el padre presenta un historial de consumo de alcohol en un 15,6% de la muestra o de otras sustancias en un 16,1%. Por su parte, solo en un caso se dan dichas variables en la madre. Sin embargo, en cuanto al resto de familiares (hermano/a, tío/a, abuelo/a, etc.), solo un 9,4% también disponían de un historial delictivo y el 16,1% consumían drogas.

Tabla 14. Historial violento y de consumo de sustancias en la familia de origen

	Frecuencia (porcentaje válido)				Total (N=33)
	No	Padre	Madre	Otros	
Historial de violencia	22 (68,8%)	9 (28,1%)	1 (3,1%)	0 (0%)	32
Historial delictivo	23 (71,9%)	5 (15,6%)	1 (3,1%)	3 (9,4%)	32
Alcoholismo	25 (78,1%)	5 (15,6%)	1 (3,1%)	1 (3,1%)	32
Consumo de sustancias	20 (64,5%)	5 (16,1%)	1 (3,2%)	5 (16,1%)	31
Historial de ideología de prejuicio	16 (51,6%)	3 (9,7%)	1 (3,2%)	11 (35,5%)	31

Mención aparte merece el historial de ideología de prejuicio, es decir, historial de creencias y actitudes negativas sobre el colectivo que ha sido objeto del delito cometido. Se encuentra presente en la mitad de la muestra (ver tabla 14) y, a diferencia del resto de variables anteriormente mencionadas, este factor de riesgo se encuentra principalmente en el resto de familiares (35,5%) aunque también en el padre (9,7%) y en menor medida en la madre (3,2%).

Por otro lado, como puede verse en la tabla 15, el 45,2% de las personas condenadas por delitos de odio se relacionaba con un grupo de iguales con características delincuenciales en el momento de los hechos delictivos, es decir, con un grupo de amistades que también cometían delitos y no aceptaban las normas sociales. Otro 25,8% lo hacía con un grupo de amistades pre delincuenciales, ya que todavía no habían cometido delitos graves, pero les servía como fuente de motivación, valores y definiciones favorables a la ruptura de la ley. Por último, el 29% restante de la muestra contaba con un grupo de iguales normalizado, es decir, con normas, actitudes y valores prosociales.

Tabla 15. Grupo de iguales

	Frecuencia	Porcentaje válido
Normalizado	9	29,0
Pre delincuenciales	8	25,8
Delincuenciales	14	45,2
Total	31	100,0

Por otro lado, en el momento de cometer el hecho delictivo, el 54,5% pertenecía o se relacionaba con un grupo organizado con una clara ideología que favorecía el odio (por ejemplo, neonazis, extrema izquierda, ultras de fútbol, etc.), participando la mayoría (30,3%) directamente en actividades del grupo o incluso asumiendo el liderazgo (21,2%). Solo una minoría (3%) tuvo contacto virtual o por redes sociales con dichos grupos de ideología de odio. Además, una de cada tres personas condenadas por delitos de odio vestía o exhibía simbología relacionada con el mismo, como tatuajes (3%), vestuario (6%) o una estética (24%) vinculada a estos grupos con ideología favorable al odio.

Finalmente, una minoría declara haber tenido problemas de pareja (3,1%) o una ruptura reciente previa a la comisión del delito de odio (12,5%). La mayoría del grupo de delitos de odio (43,8%) no menciona haber tenido problemas de relación con su pareja en el momento de comisión del hecho delictivo, aunque un 40,6% estaban sin pareja entonces (ver tabla 16).

Tabla 16. Problemas de pareja

	Frecuencia	Porcentaje válido
Sin pareja	13	40,6
No problemas de pareja	14	43,8
Problemas de pareja	1	3,1
Ruptura reciente de pareja	4	12,5
Total	32	100,0

4.2.3. Historial violento y delictivo

Respecto al historial violento de las personas condenadas por delitos de odio, cabe destacar que solo el 25% empleó la violencia hacia algún miembro de la familia o la pareja o expareja, desde los 18 años hasta el momento de los hechos delictivos (ver tabla 17). Cuando se produjo algún episodio violento hacia algún miembro de la familia se empleó mayoritariamente la violencia física (18,8%) y, en menor medida, la violencia psicológica (6,3%). Por el contrario, la proporción se invierte en los casos de violencia ejercida hacia la pareja o expareja que fue, principalmente, psicológica (18,8%) y solo física en el 6,3% de los casos.

La violencia ejercida fuera de la familia fue mucho más amplia, el 84,4%, siendo violencia física el 68,8% y psicológica el 15,6%. Debemos aquí destacar que se encuentran en esta categoría aquellas personas que pertenecen a un grupo y que ejercen violencia contra personas desconocidas por motivación ideológica (53,1%). Finalmente, tan solo un 15,6% reconoce no haber empleado alguna vez la violencia hacia personas ajenas a su círculo íntimo.

Tabla 17. Empleo de la violencia

	Frecuencia (porcentaje válido)			Total (N=33)
	No	Psicológica	Física	
Hacia la familia	24 (75,0%)	2 (6,3%)	6 (18,8%)	32
Hacia la pareja o expareja	24 (75,0%)	6 (18,8%)	2 (6,3%)	32
Hacia personas ajenas a la familia	5 (15,6%)	5 (15,6%)	22 (68,8%)	32

Cuando se comparan los resultados sobre el uso de la violencia con el grupo control, se aprecia que en el grupo de delitos de odio ejercen menos violencia hacia su familia (25% vs. 31,6%) que en el grupo control y menos violencia contra la pareja o expareja (25% vs. 36,8%) que otras tipologías delictivas dentro del grupo control. En cambio, acumulan más incidentes violentos que el grupo de control con personas desconocidas (84,4% vs. 76,3%).

En cuanto al historial delictivo previo, como puede observarse en la tabla 18, un 35,5% del grupo de delitos de odio tuvieron problemas con la justicia antes de los 18 años. Además, más de la mitad de las personas (56,2%) fueron detenidas en la edad adulta por otro delito previo al incidente de odio. De hecho, la mitad de ellas (50%) fueron condenadas por otros delitos, sin incluir el delito de odio. Finalmente, el 28,1% habían ingresado en prisión antes de la comisión del hecho delictivo.

Tabla 18. Historial delictivo previo

	Frecuencia (porcentaje válido)		Total (N=33)
	No	Sí	
Problemas con la justicia antes de los 18 años	20 (64,5%)	11 (35,5%)	31
Detenciones previas en la edad adulta	14 (43,8%)	18 (56,2%)	32
Condenas previas	16 (50,0%)	16 (50,0%)	32
Ingresos en prisión previos	23 (71,9%)	9 (28,1%)	32

En comparación con el grupo de control, el historial delictivo previo en el grupo de delitos de odio es de menor gravedad puesto que presentan menos problemas con la justicia antes de los 18 años (35,5% vs. 47,4%), menos detenciones previas (56,2 vs. 65,8%), menos condenas (50% vs. 60,5%) e ingresos en prisión (28,1% vs. 39,5%).

4.3. Perfil psicológico

En lo relativo al perfil psicológico de las personas condenadas por delitos de odio, en este apartado se va a comparar esta muestra con el grupo de control, mediante la prueba T de Student, en una serie de variables psicológicas relacionadas con la conducta violenta y en aquellas actitudes o creencias vinculadas al odio y la discriminación. En el Anexo 1 se pueden observar las medias, la desviación típica y el error promedio de las variables evaluadas para los dos grupos.

4.3.1. Variables psicológicas

En cuanto a la personalidad en el grupo de delitos de odio, no se observan diferencias en las diferentes escalas del MMPI-2-RF con el grupo control³. De las más de 50 escalas de las que se compone el cuestionario, tan solo la escala de miedos específicos ha arrojado diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos. El grupo de delitos de odio presentaría menos miedos específicos que el grupo control, por lo que serían más proclives a asumir riesgos y tenderían menos a evitar daños.

Cabe decir que los resultados en las escalas de validez del cuestionario han condicionado las personas incluidas en estos contrastes ya que cuatro de ellas obtuvieron una puntuación típica por encima de 80 en la escala de inconsistencia de las respuestas verdadero, siendo, por tanto, sus protocolos no interpretables. Por este motivo, se eliminaron y se volvió a realizar la prueba T de Student para las escalas del MMPI-2-RF sin ellas. Los resultados obtenidos fueron muy similares a los obtenidos en primera instancia (todas las escalas sin diferencias significativas excepto por la de miedos específicos) salvo el caso de la escala de virtudes inusuales que dejó de mostrar diferencias significativas entre los dos grupos.

En cuanto al resto de escalas de validez, el 76% de la muestra puntúa 0 en la escala de Interrogante y el 34% restante se distribuye entre la puntuación de 1 hasta 10, no superando en ningún caso los 15 puntos. Por tanto, aunque se ha producido cierta omisión

³ Consultar Anexo 2 para ver los resultados de la prueba T de Student para cada una de las escalas de la prueba.

selectiva de respuesta, sobretodo en algunas personas del grupo control, esto no implica que las puntuaciones en el resto de las escalas no sean válidas y no se puedan interpretar.

Además, el 96% de la muestra responde de forma coherente a las preguntas del cuestionario según la escala de inconsistencia de las respuestas variables. Sólo 3 obtienen una puntuación T por encima de 70, lo que podría indicar una actitud no colaboradora con la prueba, pero también algún tipo de problema de comprensión.

Por otro lado, en la escala de infrecuencia, sobre respuestas infrecuentes en la población general, el 94% de la muestra se sitúa por debajo de 79, lo que indica que no hay indicios de exageración de síntomas. El 6% restante, que se distribuye entre 86 y 109, son personas con problemas mentales y de personalidad previos, junto con consumo de sustancias, por lo que no habría que descartar sus protocolos. Hay que recordar que la población penitenciaria presenta una prevalencia superior de psicopatología y trastornos mentales comparada con la población general. Lo mismo sucede con la escala de psicopatología infrecuente, en la que el 94% de la muestra se sitúa por debajo de 70, indicando que no hay exageración, pero correspondiendo el 6% restantes a personas con psicopatología previa.

Sin embargo, en la escala de quejas somáticas infrecuentes sí se aprecia un aumento por encima de 80, lo que indicaría cierta exageración de los síntomas (10% de la muestra). No obstante, sus patrones de respuesta no son inconsistentes si se revisan sus escalas de inconsistencia de las respuestas verdadero y las respuestas variables. Por tanto, estaríamos ante una población, la penitenciaria, con mayores problemas de salud, debido a una elevada prevalencia de consumo de drogas, y aquellos derivados de la propia prisionización. Esto también sucedería en la escala de validez de los síntomas, en la que el 5% de la muestra obtiene una puntuación T por encima de 80. La lectura más razonable de este resultado es que son personas con problemas médicos significativos y múltiples debidos a las variables anteriormente mencionadas. Sin embargo, solo el 3% de la muestra contestaría con sesgo de respuesta, exagerando los problemas de memoria.

Finalmente, hay que tener en cuenta las respuestas en la escala de virtudes inusuales, donde un 17% de la muestra minimizaría los síntomas presentándose con una imagen más virtuosa o extremadamente favorable, negando pequeños defectos que la mayoría de las personas reconocerían. Este patrón de respuesta, con una elevada deseabilidad social, es frecuente delincuentes, quienes tienden a presentarse de forma más socialmente aceptable y a minimizar carencias y problemas propios. Además, en la escala de validez del ajuste, el 15% de la muestra mostraría una mejor adaptación psicológica que la que cabría esperar, pudiendo estar minimizados los síntomas psicopatológicos reales.

En el resto de las variables psicológicas evaluadas (empatía, alexitimia, psicopatía, autoestima, distorsiones cognitivas, acontecimientos vitales estresantes, motivación para liderar y dominancia social), no se observan diferencias entre el grupo de delitos de odio y el grupo control (ver Anexo 2). La única variable en la que el grupo por delitos de odio se muestra diferente, de forma significativa, al resto de delincuentes es la agresión reactiva, es decir, tenderían en mayor medida a reaccionar de forma agresiva ante una agresión, provocación o amenaza percibida y, además, presentarían más sesgos atribucionales hostiles.

4.3.2. Actitudes específicas

En cuanto a las actitudes específicas analizadas, solo la escala de prejuicio sutil, el cual correspondería a un tipo de prejuicio más frío, distante e indirecto que el prejuicio

manifiesto, arroja diferencias estadísticamente significativas entre el grupo de delitos de odio y el grupo control (ver Anexo 2). En los delitos de odio tienden en mayor medida a la defensa de los valores tradicionales, exageran más y de forma negativa las diferencias culturales y manifiestan en menor medida emociones o sentimientos positivos hacia inmigrantes. En el resto de las variables, actitud prejuiciosa, homofobia o prejuicio hacia las personas con discapacidad, no se encuentran diferencias significativas entre ambos grupos.

4.4 Los prejuicios en la comisión de delitos de Odio

El segundo objetivo es profundizar en las causas de la conducta delictiva vinculada a una motivación de odio. Para ello es necesario conocer la relación que se da entre las variables psicológicas. Se procede a realizar un análisis de correlación para posteriormente contrastar un modelo explicativo.

4.4.1. Análisis correlacional

En primer lugar, se ha procedido a analizar las asociaciones de las variables que han salido significativas para diferenciar entre delincuentes de odio y el resto de delincuentes. La escala de miedos específicos (del MMPI-2-RF), la única significativa entre las escalas de personalidad, no correlaciona de forma significativa con otras variables psicológicas (autoestima, distorsiones cognitivas, psicopatía, agresividad, etc.) ni con las actitudes específicas (como prejuicio, homofobia, actitudes hacia las personas con discapacidad o la actitud prejuiciosa). Las correlaciones (significativas) más elevadas se producen con la dificultad para identificar los sentimientos (0,55), de la escala de alexitimia, y la escala de empatía (0,48) y malestar personal (0,47).

A su vez, las subescalas de la alexitimia (dificultad para identificar los sentimientos y estilo de pensamiento orientado hacia lo externo), correlacionan positiva y significativamente con las distorsiones cognitivas autosirvientes, consumo de drogas, psicopatía y riesgo según el HCR-20.

En relación con la agresividad reactiva, esta sí correlaciona significativamente con todas las distorsiones cognitivas: egocentrismo (0,55), culpar a otras personas (0,48), minimizar/ justificar (0,47), asumir lo peor (0,46) y deseabilidad social (0,59). Obviamente también correlaciona significativamente y de forma elevada con la agresividad proactiva (0,79). No obstante, no correlaciona de forma significativa con psicopatía y sólo de forma moderada con la escala de riesgo HCR-20 (0,39).

Sin embargo se asocia positiva y significativamente con las siguientes escalas del MMPI-2-RF: alteraciones de comportamientos o externalizadas (0,49), conducta antisocial (0,41), ideas persecutorias (0,36), activación hipomaniaca (0,48), propensión a la ira (0,49), problemas de conducta juveniles (0,37), agresión (0,61), problemas familiares (0,59), agresividad revisada (0,49) y falta de control revisada (0,41); y de forma negativa con pasividad interpersonal (-0,42). De las actitudes específicas, solo correlaciona positiva y significativamente con la escala de prejuicio sutil (0,38).

En cuanto al prejuicio sutil, además de correlacionar positivamente con la agresividad reactiva, también correlaciona con el estilo de pensamiento orientado hacia lo externo de la escala alexitimia (0,44), psicopatía (0,42) y la escala de riesgo HCR-20 (0,43).

De las escalas de personalidad del MMPI-2-RF, correlaciona significativa y positivamente solo con ideas persecutorias (0,36) y agresividad revisada (0,38). También correlaciona positivamente con las distorsiones cognitivas auto-sirvientes culpar a otras personas (0,49) y asumir lo peor (0,35). También se asociaría con la orientación a la dominancia social (0,44), aunque dicha asociación no es tan fuerte como la encontrada entre esta y el prejuicio manifiesto (0,6).

En resumen, parece que hay una constelación de correlaciones significativas en torno al prejuicio sutil y la agresividad reactiva, junto a las distorsiones cognitivas, el riesgo y la conducta antisocial, que no se asocian directamente con el prejuicio manifiesto. De hecho, la propia correlación entre prejuicio sutil y manifiesto es baja (0,39).

El prejuicio manifiesto, por su parte, aglutinaría un conjunto diferente de asociaciones que incluiría una de las correlaciones más elevadas del estudio con homofobia expresa (0,82); las actitudes negativas hacia las personas con discapacidad, con las escalas de valoración de capacidades y limitaciones (0,43), negación de derechos (0,58), implicación personal (0,46) y asunción de roles (0,46); la motivación extrínseca para liderar (0,36) y la escala de orientación a la dominancia social (0,6), tanto con el factor de orientación a la dominancia grupal (0,55) y el de oposición a la igualdad (0,51). Es más, el prejuicio manifiesto no correlaciona de forma significativa con ninguna de las escalas de personalidad ni con otras variables psicológicas.

Por otro lado, también la orientación a la dominancia social se asocia con la homofobia (0,62) y con las actitudes negativas hacia las personas con discapacidad, en las escalas de valoración de capacidades y limitaciones (0,48), negación de derechos (0,49) e implicación personal (0,37). También correlaciona positivamente con la escala de desconfianza del MMPI-2-RF (0,41), pero no con el resto de las variables psicológicas. Y la escala de orientación a la dominancia grupal correlaciona negativa y significativamente con asumir lo peor (0,38).

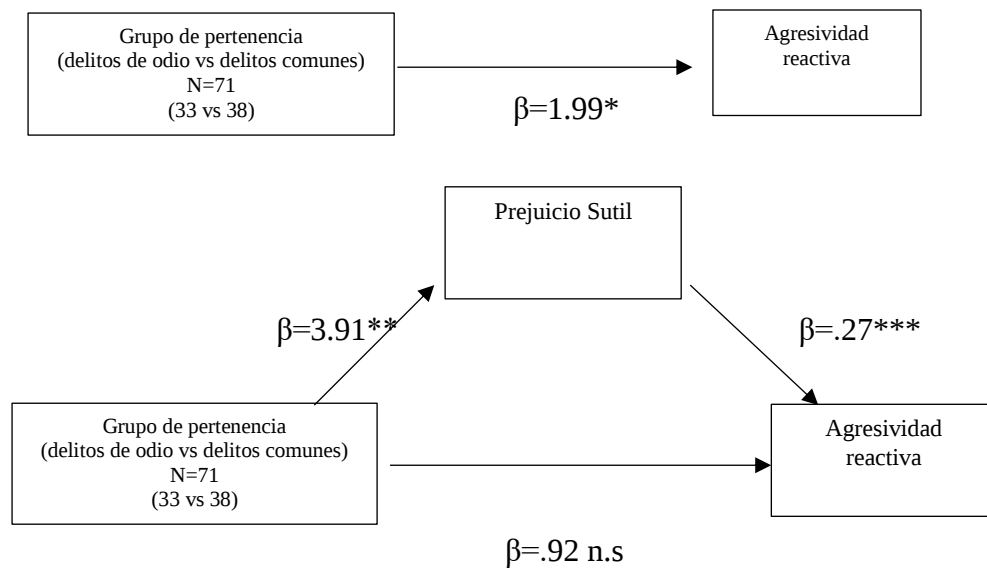
Finalmente, hay que resaltar que el test de actitud prejuiciosa, una de las pruebas destacadas para la evaluación de los prejuicios de la delincuencia de odio, no correlaciona significativamente con el prejuicio, ni el sutil ni el manifiesto, ni con la orientación a la dominancia social ni con la motivación para liderar, ni con el resto de variables psicológicas. Tan solo muestra una asociación significativa y negativa con la alexitimia (-0,38).

4.4.2. Análisis de mediación

Los análisis que han comparado a delincuentes de odio con el resto de delincuentes, han arrojado diferencias significativas entre los dos grupos en agresividad reactiva, prejuicio sutil y miedos específicos. Los resultados en esta última variable, medida a través del MMPI-2RF, deben ser analizados con cautela por la fiabilidad y validez que han arrojado las escalas de esta prueba.

Se ha comprobado que el grupo de delincuentes de odio tienen puntuaciones más elevadas en agresividad reactiva y prejuicio sutil. Teniendo además en cuenta los resultados arrojados por los análisis de correlaciones, parece que tiene sentido explorar la relación entre estas variables y analizar por qué las personas condenadas por delitos de odio tienen más agresividad reactiva.

Para ello, se examinó mediante análisis de mediación si las persona condenadas por delitos de odio, en comparación con el resto de delincuentes, presentaban más agresividad reactiva porque tenían más prejuicios sutiles. Se encontró que el grupo de pertenencia afectó a la agresividad reactiva ($\beta = 1.99$, $p = .04$), y que prejuicio sutil también afectó a esta agresividad ($\beta = .27$, $p = .000$). Cuando se introdujo la variable mediadora (prejuicio sutil), el predictor (pertenecer al grupo de delitos de odio) dejó de ser significativo para explicar la agresividad reactiva ($\beta = .92$, $p = .32$) y el efecto indirecto si lo fue: IE = 0,26, IC del 95%: [0,07 -0,48].



Los resultados del análisis de mediación mostrados vienen a revelar que lo que explica las diferencias en la agresividad reactiva entre ambos grupos es el prejuicio sutil. Las implicaciones que tiene este importante hallazgo serán explicadas en la discusión de los resultados.

4.5. Tipologías en la delincuencia de odio

El tercer objetivo consiste en analizar las posibles tipologías de personas condenadas por delitos de odio en función de las características y variables anteriormente estudiadas. Para ello, se tuvo en cuenta el análisis de correlaciones comentado anteriormente (ver Anexo 3).

En segundo lugar, con las variables que han mostrado capacidad para diferenciar delincuentes de odio de otro tipo de delincuentes, se ha realizado un análisis de clúster para explorar en el grupo de delitos de odio las posibles tipologías que pudiera haber (ver Anexo 4).

4.4.1 Análisis de clúster

Una vez obtenidas las correlaciones entre las variables del estudio, se llevó a cabo el análisis de clúster jerárquico para explorar los posibles perfiles o grupos homogéneos de delinquentes por odio. Las variables introducidas fueron las que mostraron capacidad discriminativa en el análisis previo (miedos específicos, agresividad reactiva y prejuicio sutil). Además, se ha incorporado al análisis tres variables sociodemográficas que habían mostrado diferencias entre la delincuencia de odio y la población general o penitenciaria (unidad de convivencia, nivel de formación y situación laboral).

El análisis clúster ofrece una clasificación de las personas condenadas por delitos de odio en tres grupos (ver dendograma en Anexo 5): un primer grupo mayoritario con 19 personas, un segundo grupo con 7 y un tercero con 5.

Cuando se efectúa un ANOVA de un factor entre los tres grupos para las variables estudiadas (ver Anexo 6), se extrae que:

- El tercer grupo, con 5 personas, obtiene las puntuaciones más elevadas en aquellas variables psicológicas que implican mayor riesgo (dificultad para identificar los sentimientos, estilo de pensamiento orientado hacia lo externo, alexitimia, agresividad reactiva, abuso de drogas, psicopatía y mayor nivel de riesgo). Sin embargo, este grupo que podríamos calificar como el más antisocial genérico puntúa por debajo de los otros dos en las actitudes específicas (prejuicio manifiesto, homofobia, actitudes negativas hacia las personas con discapacidad y actitud prejuiciosa) y en la orientación a la dominancia social.
- El primer grupo y más numeroso, con 19 personas, estaría ligeramente por debajo, aunque cerca del tercer grupo, de más gravedad, en las variables psicológicas, pero puntuaría claramente por encima en las actitudes específicas (prejuicio manifiesto y sutil, homofobia, actitudes negativas hacia las personas con discapacidad, etc.).
- Finalmente, el grupo dos, con 7 personas, obtendría las puntuaciones más bajas en las escalas psicológicas analizadas, y en un puesto intermedio entre los dos otros grupos en las de actitudes específicas. Se posicionaría, sin embargo, por encima del grupo 1 y 3 en motivación intrínseca para liderar, oposición a la igualdad y el componente cognitivo de la actitud prejuiciosa.

5. CONCLUSIONES

En este informe se describen los principales resultados del primer estudio realizado en España acerca de las personas condenadas por delitos de odio a una pena de prisión o medida alternativa a la prisión. Esta investigación no es solo relevante como primera aproximación al perfil de la delincuencia de odio, sino que también ofrece una valiosa información para orientar la intervención y el tratamiento con este colectivo.

5.1. Perfil sociodemográfico

El primer objetivo de este estudio ha sido describir el perfil más común de las personas condenadas por delitos de odio. A partir de las variables sociodemográficas analizadas, se deduce que el perfil de estas personas se caracteriza por su juventud, por ser mucho más jóvenes que la población general y penitenciaria, por ser mayoritariamente nacionales, solteras y convivientes con la familia de origen, por tener un nivel educativo básico, y por carecer de trabajo remunerado e ingresos económicos suficientes.

Estos datos son congruentes con otros estudios internacionales que describen a delincuentes de odio como hombres, mayoritariamente nacionales, generalmente muy jóvenes y, en un elevado porcentaje, desempleados.

5.2. Perfil criminológico e historial delictivo

En cuanto a los factores de riesgo de la muestra aquí analizada, se observa una elevada presencia de consumo de drogas (70%), pero no muy diferente al de la población penitenciaria. El resto de los factores de riesgo personales y de la familia no resultan discriminativos para describir este perfil. Sin embargo, el historial familiar de ideología y el grupo de iguales (generalmente delincencial o predelincencial) sí constituyen elementos claves para entender el desarrollo de la conducta delictiva de estas personas. De hecho, la mayoría de la muestra pertenecía o se relacionaba con un grupo organizado con ideología de odio en el momento de los hechos delictivos (por ejemplo, neonazis, extrema izquierda, ultras de fútbol, etc.). Esto es coherente con el hecho que la mayoría de las agresiones se cometen en grupo, como ya constatan múltiples estudios internacionales.

Por otro lado, no se han encontrado evidencias sobre la existencia de factores de protección para el comportamiento antisocial en esta tipología delictiva. La mayoría de las personas condenadas por delitos de odio no tiene pareja, no tiene trabajo y sus amistades lo único que refuerzan son sus prejuicios y actitudes racistas.

Además, las personas condenadas por delitos de odio son más violentas, pero no con miembros de su familia o su pareja, sino con personas ajenas a su núcleo cercano (exogrupo). No cuentan, sin embargo, con un historial delictivo previo de gravedad, ya que, aunque reconocen múltiples agresiones y peleas en grupo previas al hecho que motiva la condena actual, la mayoría de ellas no han dado lugar a un procedimiento judicial y posterior condena. Este hecho no coincide con los resultados de estudios internacionales donde se ha encontrado en muestras de delincuentes de odio en prisión que presentan un amplio historial delictivo previo (Jolliffe y Farrington, 2019). Probablemente en nuestra muestra no es cuestión de que delincuentes de odio no hayan

protagonizado actos violentos previos, sino de que estos no han llegado a conocimiento de la justicia o no han acabado en condena y, por este motivo, no engrosan el historial delictivo de este grupo. En este sentido, cabe destacar un estudio realizado en España sobre la trazabilidad de los delitos de odio donde se analizan las múltiples dificultades que se dan para que un incidente de odio conocido por la policía acabe en una condena judicial (Giménez-Salinas *et al.*, 2019).

5.3. Perfil psicológico

En relación con el perfil psicológico de las personas condenadas por delitos de odio, apenas se encuentran diferencias significativas con otras tipologías delictivas. Las personas de la muestra son más propensas a asumir riesgos (menos miedos específicos), más agresivas de forma reactiva y tienen un mayor prejuicio sutil.

A partir del análisis de correlaciones, se desprende que este prejuicio sutil iría más aparejado a un perfil de mayor gravedad asociándose con variables como la agresividad reactiva, el consumo de drogas, un mayor nivel de riesgo, psicopatía, un estilo de pensamiento orientado hacia lo externo, y distorsiones cognitivas como culpar al resto y asumir lo peor. Sin embargo, habría una segunda constelación de correlaciones que tendrían más que ver con el prejuicio manifiesto que se asociaría con la homofobia, las actitudes negativas hacia las personas con discapacidad, la motivación extrínseca para liderar y la dominancia social.

5.4. La importancia los prejuicios en la agresividad reactiva de la delincuencia de odio

Los análisis de mediación mostrados permiten explicar por qué las personas condenadas por delitos de odio suelen reaccionar de manera más agresiva que delincuentes comunes, señalando que es el prejuicio sutil lo que hace que sean más agresivas de forma reactiva. Estos resultados coinciden con los planteamientos teóricos que explican por qué se cometen delitos de odio (para revisión, ver: Méndez *et al.*, 2019), y tienen importantes repercusiones en el tratamiento. En los programas de intervención donde se incluyan a este tipo de delincuentes, trabajar el prejuicio deber ser prioritario para poder disminuir la agresividad reactiva. Además, los análisis de correlaciones comentados en el apartado anterior, también nos vienen a indicar que el abordaje terapéutico de los prejuicios probablemente afectará de una forma positiva a otras variables y de esta forma, disminuiríamos la probabilidad de comisión de conductas antisociales.

En el programa Diversidad el prejuicio se trabaja de manera específica en una de las unidades, pero además es un contenido que de forma transversal se aborda a lo largo de todo el programa. Dicho planteamiento es fundamental, pues ya se ha visto en esta tipología delictiva la importancia del prejuicio sutil. Según la hipótesis del contacto (Allport, 1954), se debería fomentar además el contacto intergrupar.

5.5. Tipologías de la delincuencia de odio

En cuanto al segundo objetivo del estudio, se han identificado tres perfiles o grupos homogéneos: un grupo minoritario de mayor gravedad en las variables psicológicas

(dificultades para identificar sentimientos, estilo de pensamiento orientado a lo externo, alexitimia, agresividad reactiva, psicopatía y nivel de riesgo); un segundo grupo mayoritario cercano en gravedad al primero pero con puntuaciones superiores en las actitudes específicas de prejuicio (prejuicio manifiesto, homofobia, actitudes negativas hacia las personas con discapacidad y actitud prejuiciosa), y un tercer grupo no muy numeroso, claramente de menor gravedad que los otros dos, tanto en las variables psicológicas como las actitudinales, pero que puntuaría por encima en motivación intrínseca para liderar, oposición a la igualdad y el componente cognitivo de la actitud prejuiciosa. Se observan diferencias significativas en las variables analizadas entre los tres grupos.

Si analizamos estos perfiles empíricos a la luz de las propuestas teóricas sobre tipologías de delinquentes de odio (McDevitt, Levin y Bennett, 2002), parece que el perfil más numeroso correspondería a las personas **buscadoras de emociones** que tienden a ser jóvenes, con prejuicios hacia minorías y colectivos vulnerables, que sin tener grandes factores de riesgo previos cometerían sus agresiones en grupo por la excitación de la pelea.

En cuanto al grupo minoritario con mayores problemas previos cognitivos, emocionales y de agresividad, podría corresponder a la tipología vengativa que cometería el delito por una supuesta agresión u ofensa percibida hacia su persona o su (endo) grupo. Claramente son personas con dificultades para identificar los sentimientos y un estilo de pensamiento orientado a lo externo que les haría ser más sensibles a provocaciones imaginarias que les llevarían a reaccionar de forma violenta para vengar los supuestos agravios recibidos.

Finalmente, el tercer grupo, de menor gravedad, podría equipararse a la tipología **defensiva** que cometerían el delito para proteger su territorio de personas extranjeras que perciben como una amenaza para su estilo de vida. Este perfil destaca por presentar una oposición a la igualdad entre todos los grupos de seres humanos, considerando que hay unos mejores (habitualmente el suyo) y otros peores (generalmente las personas extranjeras), y razona y argumenta porque su grupo es mejor que otros (componente cognitivo de la actitud prejuiciosa).

5.5. Limitaciones del estudio

Esta investigación ha sido realizada con una muestra de personas condenadas a prisión y medidas alternativas por un delito de odio. Son muy escasos todavía los estudios sobre delinquentes de odio que utilizan este tipo de muestras (Jolliffe y Farrington, 2019). De hecho, las tipologías de delinquentes de odio según motivación delictiva han surgido de muestras policiales o de denuncias de las propias víctimas (McDevitt, Levin y Bennett, 2002; Méndez *et al.*, 2019).

Como se ha constatado en España, la mayoría de las denuncias de delitos de odio no llegan a una condena y un posterior ingreso en prisión o medida en la comunidad (Giménez-Salinas *et al.*, 2019). Por este motivo, no se puede descartar que el perfil de delinquentes de odio en prisión sea diferente del encontrado a nivel de denuncia policial. Estaríamos hablando quizás de delitos más graves o delinquentes de odio con una larga trayectoria de actos violentos o peleas previas (quizás incluidos en la cifra negra de la delincuencia) que acaban en el radar de la justicia por un hecho crítico.

Además, cada participante del estudio ha formado parte de la investigación de forma voluntaria. Se ha ofrecido la participación a múltiples personas condenadas por delitos de

odio y un porcentaje nada desdeñable rechazó formar parte de la muestra. Este hecho nos lleva a reflexionar si los perfiles más comprometidos con el prejuicio, especialmente quienes son líderes, podrían haber rechazado formar parte del estudio y, sin embargo, seguidores/as o participantes involuntarios/as habrían aceptado en mayor medida. En este sentido, sería necesario un análisis con mayor profundidad del rol que tuvieron las personas condenadas por delitos de odio y cómo este rol puede influir en el perfil y tipologías descritas.

Finalmente, parece que no hemos encontrado en nuestra muestra el perfil de misionero/a de odio. Ya en estudios previos se ha estimado que menos del 1% de las personas condenadas por delitos de odio se clasificarían como misioneros/as o fanáticos/as (Méndez *et al.*, 2019). Quizás estos casos más graves no son fáciles de identificar en prisión como delincuentes de odio, con el agravante o uno de los artículos del CP relacionados con el odio, y sí con tipologías delictivas de mayor gravedad. Por tanto, es posible que las pocas personas que pudieran haber sido condenadas en prisión por esta motivación de odio no hayan podido ser localizadas para incluirlas en la muestra del presente estudio.

6. IMPLICACIONES PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Todavía no hay evidencia suficiente sobre los programas de intervención que funcionan con delinquentes de odio (Jolliffe y Farrington, 2019). Sin embargo, a partir de los resultados del estudio se pueden derivar una serie de recomendaciones para el trabajo terapéutico con este tipo personas:

- Es conveniente que además del programa psicológico realicen actividades deportivas, culturales, ocupacionales etc. con personas de diversos colectivos/grupos. Será una forma efectiva de disminuir los prejuicios de cada participante. Numerosos estudios, realizados en diferentes contextos y con diferentes grupos etnoculturales, han puesto de manifiesto los efectos positivos del contacto intergrupar sobre las actitudes intergrupales mutuas (para una revisión, véase, Dovidio, Love, Schellhaas y Hewstone, 2017; Pettigrew y Tropp, 2011).
- El perfil de personas buscadoras de emociones presenta, a priori, el mejor pronóstico terapéutico. Su compromiso con el prejuicio es bajo y su probabilidad de reinserción social, por tanto, es más elevada. Este tipo de delinquentes de odio tienden a ser más jóvenes, con elevadas tasas de desempleo y que cometen las agresiones en grupo.
- La tipología vengativa y defensiva implicará un trabajo más intenso del prejuicio, ya que está más arraigado, lo que puede implicar un peor pronóstico terapéutico.
- Dado que el tratamiento en prisión es voluntario, cabe esperar que las personas seguidoras y participantes involuntarias sean menos reacias a participar en la intervención. Por este motivo, habría que realizar un trabajo prospectivo para identificar a líderes en los delitos de odio y motivarlas para que realicen el programa, ya que son quienes presentan mayor riesgo de reincidencia delictiva.
- En medidas penales alternativas, sin embargo, el programa de intervención es obligatorio, con lo que nos podemos encontrar todos los perfiles y todos los roles en el grupo. En este ámbito de intervención es fundamental identificar a líderes y los perfiles con prejuicios más extremos para prevenir que puedan influir y radicalizar al resto.
- En la evaluación previa a la intervención, se debería detectar si la persona presenta un perfil de prejuicio más sutil o de prejuicio más manifiesto. El prejuicio sutil iría asociado a factores de riesgo de delincuencia violenta (consumo de drogas, psicopatía, agresividad, etc.), con lo que el trabajo terapéutico debería corresponder al de un perfil de delincuente más versátil, con múltiples problemas y necesidades criminógenas. Sin embargo, ante un perfil de prejuicio manifiesto, asociado con actitudes negativas hacia colectivos vulnerables y actitudes racistas, cabría un trabajo terapéutico más específico centrado en el componente cognitivo de las actitudes prejuiciosas.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andreu, J.M., Peña, M.E. y Ramírez, J.M. (2009). Cuestionario de agresión reactiva y proactiva: un instrumento de medida de la agresión en adolescentes. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 14, 37 – 49.

Allport, G.W. (1954). *The Nature of Prejudice*. Cambridge: Adisson-Wesley.

Barriga, A. Q., Gibbs, J. C., Potter, G.B., y Liau, A.K. (2001). *How I Think Questionnaire Manual*. Champaign, IL: Research Press.

Barth, J., Bermetz, L., Heim, E., Trelle, S., y Tonia, T. (2012). The current prevalence of child sexual abuse worldwide: a systematic review and meta-analysis. *International Journal of Public Health*, 58(3), 460-483.

Ben-Porath, Y.S. y Tellegen, A. (2009). *Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 Reestructurado. MMPI-2-RF. Manual*. (Adaptación española realizada por P. Santamaría Fernández). Madrid: TEA Ediciones.

Castro, A., Lopano, M., Benatouil, D. y Nuder, M. (2007). *Teoría y evaluación del liderazgo*. Buenos Aures: Paidos.

Davis, M.H. (1983). Measuring Individual Differences in Empathy: Evidence for a Multidimensional Approach. *Journal of Personality and Social Psychology*, 44(1), 113-126.

Dovidio, J. F.; Love, A.; Schellhaas, F. M. H.; Hewstone, M. (2017). Reducing intergroup bias through intergroup contact: Twenty years of progress and future directions. *Group Processes & Intergroup Relations*, 20 (5), 606-620. <https://doi.org/10.1177/1368430217712052>

Echeburua, E. (1995). *Evaluación y tratamiento de la fobia social*. Barcelona: Martínez Roca.

Fiscalía General del Estado (2018). *Memoria elevada al Gobierno de S.M. presentada al inicio del año judicial por la Fiscal General del Estado Excm. Sra. Doña María José Segarra Crespo*. Madrid: Fiscalía General del Estado, Ministerio de Justicia.

Giménez-Salinas, A., Pérez, M., Cancio, M., Díaz, J.A., Jordá, C., y Díaz, P. (2019). *Análisis de casos y sentencias en materia de racismo, xenofobia, lgbtifobia y otras formas de intolerancia 2014-2017*. Madrid: Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

González de Rivera, J.L. y Morera, A. (1983). La valoración de sucesos vitales. Adaptación española de la escala de Holmes y Rahe. *Psiquis*, 4(1), 7-11.

Hilterman, E., y Andrés-Pueyo, A. (2005). HCR-20. *Guía para la valoración del riesgo de violencia*. Barcelona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Barcelona.

Holmes, T.H., y Rahe, R.H. (1967). The Social Readjustment Rating Scale. *Journal of Psychosomatic Research*, 11(2), 213–218.

Instituto Nacional de Estadística (11 de julio, 2019). Tasa de empleo según grupos de edad. Recuperado de https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925463013&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888

Instituto Nacional de Estadística (2018). Población de 16 y más años por estado civil, sexo y grupo de edad [Base de datos]. Recuperado de <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4031#!tabs-tabla>

Jennings, W. G., Piquero, A. R., y Reingle, J. M. (2012). On the overlap between victimization and offending: A review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*, 17, 16-26.

Jolliffe, D. y Farrington, D.P. (2019). The criminal careers of those imprisoned for hate crime in the UK. *European Journal of Criminology*, 1-20.

Méndez, R.C., Suárez, A., Ruiz, A., Chiclana, S., Domínguez, M., Solís, F., Tomás, S., Lobo, M., López, J.R., Oro-Pulido, M., y Sobrino, R. (2019). *Programa Diversidad: Intervención psicoterapéutica para la igualdad de trato y no discriminación*. Madrid: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Mestre, V., Frías, M.D. y Samper, P. (2004). La medida de la empatía: análisis del Interpersonal Reactivity Index. *Psicothema*, 16 (2), 255-260.

Ministerio del Interior (2019). *Anuario estadístico del Ministerio del Interior 2018*. Madrid: Ministerio del Interior.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016). *Encuesta sobre salud y consumo de drogas en internados en instituciones penitenciarias*. Madrid: Centro de publicaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

McDevitt, J., Devin, J., y Bennett, S. (2002). Hate Crime Offenders: An Expanded Typology. *Journal of Social Issues*, 58(2), 303-317.

Moltó, J., Poy, R., y Torrubia, R. (2010). *Escala de Evaluación de Psicopatía de Hare-Revisada*. Madrid: TEA Ediciones.

Moral de la Rubia, J. y Retamales, R. (2000). Estudio de validación de la escala de alexitimia de Toronto (TAS-20) en muestra española. *Psiquiatría.com*; 4(2), 1-10.

Oltra, J., Holuta, E., Rodríguez-Fernández, A. y García-Cueto, E. (2017). Desarrollo de un test de homofobia. *Revista Electrónica de Metodología Aplicada*, 22(2), 16-29.

Peña, M. E., Andreu, J. M., Barriga, y Gibbs, J. (2013). Psychometrical properties of the "How I Think" Questionnaire (HIT-Q) in adolescents. *Psicothema*, 25(4), 542- 548.

Pérez-Gálvez, B., García Fernández, L., de Vicente Manzanaro, M.P., Oliveras Valenzuela, M.A., y Lahoz Lafuente, M. (2010). Spanish validation of the Drug Abuse Screening Test (DAST-20 y DAST-10). *Health and Addictions*, 10, 35-50.

Pettigrew, T., y Meertens, R. (1995). Subtle and blatant prejudice in western europe. *European Journal of Social Psychology*, 1(25), 57-75.

Pettigrew, T. F.y Tropp, L. R. (2006). A meta-analytic test of intergroup contact theory. *Journal of Personality and Social Psychology*, 90 (5), 751-783. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.90.5.751>

Pratto, F., Sidanius, J., Stallworth, L., y Malle, B. (1994). Social dominance orientation: A personality variable predicting social and political attitudes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 67, 741-763.

Raine, A., Dodge, D., Loeber, R., Gatzke – Kopp, L., Lynam, D., Reynolds. C., Stouthamer-Loeber, M. y Liu, J. (2006). The Reactive-Proactive Aggression

Questionnaire: Differential correlates of reactive and proactive aggression in adolescent boys. *Aggressive Behavior*, 32, 159-171.

Rojas, A., Navas, M., Pérez, P., Cuadrado, M. y Lozano, O. (2012). Test de actitud prejuiciosa (TAP): Estudios de fiabilidad y evidencias de validez basadas en la estructura interna en autóctonos e inmigrantes. *Anales de Psicología*, 28(3), 922-928.

Rosenberg, M. (1965). *La autoimagen del adolescente y la sociedad*. Buenos Aires: Paidós (traducción de 1973).

Rueda, J., y Navas, M. (1996). Hacia una evaluación de las nuevas formas de prejuicio: las actitudes sutiles del racismo. *Revista de Psicología Social*, 2(11), 131- 149.

Santamaría, P. (2009). *MMPI-2-RF Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 Reestructurado*. Madrid: TEA Ediciones S. A.

Secretaría de Estado de Seguridad (2019). *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España*. Madrid: Ministerio del Interior.

Secretaría de Estado de Seguridad (2016). *Informe sobre la evolución de los incidentes relacionados con los delitos de odio en España*. Madrid: Ministerio del Interior.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2020). *Estadística penitenciaria: Mayo 2020*. Recuperado de <https://www.institucionpenitenciaria.es/es/web/home/estad%C3%ADstica-mensual-2020>

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2018). *Informe General*. Madrid: Ministerio del Interior- Secretaría General Técnica.

Silván-Ferrero, M.P. y Bustillos, A. (2007) Adaptation of The Social Dominance Orientation scale into Spanish: Validation of Group-Based Dominance and Opposition to Equality as underlying factors. *International Journal of Social Psychology*, 22(1), 3-15.

Skinner, H.A. (1982). The Drug Abuse Screening Test. *Addictive Behaviors*, 7, 363-371.

Verdugo, M. A., Jenaro, C. y Arias, B. (1995). Actitudes sociales y profesionales hacia las personas con discapacidad: Estrategias de evaluación e intervención. En M.A. Verdugo (Dir.), *Personas con discapacidad: Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras* (pp 79-135). Madrid: Siglo XXI Editores.

Webster, C.D., Douglas, K.S., Eaves, D., y Hart, S. (1997). *HCR-20: Assessing risk for violence (version 2)*. Burnaby, British Columbia: Simon Fraser University.

Anexo 1. Resultados descriptivos de las diferencias de medias

MMPI-2-RF					
	Grupo de pertenencia del sujeto	N	Media	Desviación típica	Error promedio
Interrogante	Grupo experimental	32	0,34	0,971	0,172
	Grupo control	38	0,97	2,331	0,378
Inconsistencia respuestas variables	Grupo experimental	32	5,38	2,848	0,504
	Grupo control	38	5,21	2,896	0,470
Inconsistencia respuestas variables	Grupo experimental	32	50,50	11,393	2,014
	Grupo control	38	49,84	11,584	1,879
Inconsistencia respuestas verdadero	Grupo experimental	32	11,81	2,162	0,382
	Grupo control	38	11,61	2,237	0,363
Inconsistencia respuestas verdadero	Grupo experimental	32	58,19	9,858	1,743
	Grupo control	38	59,18	9,191	1,491
Infrecuencia	Grupo experimental	32	6,31	5,665	1,001
	Grupo control	38	7,11	6,185	1,003
Infrecuencia	Grupo experimental	32	54,94	14,880	2,630
	Grupo control	38	57,08	16,164	2,622
Psicopatología infrecuente	Grupo experimental	32	2,34	2,266	0,401
	Grupo control	38	3,16	2,666	0,433
Psicopatología infrecuente	Grupo experimental	32	50,72	11,331	2,003
	Grupo control	38	54,84	13,472	2,185
Quejas somáticas infrecuente	Grupo experimental	32	2,44	2,435	0,431
	Grupo control	38	3,18	3,144	0,510
Quejas somáticas infrecuente	Grupo experimental	32	54,78	13,659	2,415
	Grupo control	38	58,89	17,571	2,850
Validez de los síntomas	Grupo experimental	32	8,47	4,212	0,745
	Grupo control	38	9,37	4,750	0,771
Validez de los síntomas	Grupo experimental	32	51,94	11,208	1,981
	Grupo control	38	54,21	12,566	2,038
Sesgo de respuesta	Grupo experimental	32	8,00	3,724	0,658
	Grupo control	38	8,55	3,477	0,564
Sesgo de respuesta	Grupo experimental	32	53,28	11,602	2,051
	Grupo control	38	55,03	10,842	1,759
Virtudes inusuales	Grupo experimental	32	4,88	1,699	0,300
	Grupo control	38	5,97	2,726	0,442
Virtudes inusuales	Grupo experimental	32	54,53	7,792	1,377
	Grupo control	38	59,55	12,550	2,036
Validez del ajuste	Grupo experimental	32	6,84	3,234	0,572
	Grupo control	38	6,89	2,798	0,454
Validez del ajuste	Grupo experimental	32	52,03	11,855	2,096
	Grupo control	38	52,18	10,279	1,668
Alteraciones emoc. o internalizadas	Grupo experimental	32	14,25	8,000	1,414
	Grupo control	38	13,63	7,488	1,215
Alteraciones emoc. o internalizadas	Grupo experimental	32	49,72	10,996	1,944

	Grupo control	38	48,53	9,915	1,608
Alteraciones pensamiento	Grupo experimental	32	5,47	4,984	0,881
	Grupo control	38	5,50	5,295	0,859
Alteraciones pensamiento	Grupo experimental	32	56,63	13,583	2,401
	Grupo control	38	57,21	13,704	2,223
Alteraciones comport. o externalizadas	Grupo experimental	32	11,31	4,954	0,876
	Grupo control	38	10,97	4,227	0,686
Alteraciones comport. o externalizadas	Grupo experimental	32	62,28	14,907	2,635
	Grupo control	38	61,05	12,613	2,046
Desmoralización	Grupo experimental	32	8,22	6,073	1,074
	Grupo control	38	8,58	5,510	0,894
Desmoralización	Grupo experimental	32	50,09	10,596	1,873
	Grupo control	38	50,37	9,146	1,484
Quejas somáticas	Grupo experimental	32	6,06	5,418	0,958
	Grupo control	38	8,18	5,694	0,924
Quejas somáticas	Grupo experimental	32	52,72	12,665	2,239
	Grupo control	38	57,61	13,058	2,118
Escasez emoc. positivas	Grupo experimental	32	5,34	3,376	0,597
	Grupo control	38	4,87	2,840	0,461
Escasez emoc. positivas	Grupo experimental	32	49,41	12,213	2,159
	Grupo control	38	47,79	10,084	1,636
Desconfianza	Grupo experimental	32	7,53	3,689	0,652
	Grupo control	38	7,68	3,386	0,549
Desconfianza	Grupo experimental	32	51,66	11,275	1,993
	Grupo control	38	52,13	10,445	1,694
Conducta antisocial.	Grupo experimental	32	9,47	4,990	0,882
	Grupo control	38	9,89	4,775	0,775
Conducta antisocial	Grupo experimental	32	62,81	14,753	2,608
	Grupo control	38	65,21	15,037	2,439
Ideas persecutorias.	Grupo experimental	32	3,63	3,230	0,571
	Grupo control	38	3,63	3,373	0,547
Ideas persecutorias	Grupo experimental	32	58,47	12,410	2,194
	Grupo control	38	58,61	12,864	2,087
Emoc. negativas disfuncionales	Grupo experimental	32	9,38	5,470	0,967
	Grupo control	38	7,89	4,637	0,752
Emoc. negativas disfuncionales	Grupo experimental	32	52,50	11,676	2,064
	Grupo control	38	49,45	9,475	1,537
Experiencias anormales	Grupo experimental	32	5,22	4,361	0,771
	Grupo control	38	4,89	4,138	0,671
Experiencias anormales	Grupo experimental	32	57,28	14,965	2,645
	Grupo control	38	56,42	14,090	2,286
Activación hipomaniaca	Grupo experimental	32	13,91	5,980	1,057
	Grupo control	38	13,37	5,375	0,872
Activación hipomaniaca	Grupo experimental	32	50,38	13,406	2,370
	Grupo control	38	48,76	11,661	1,892
Malestar general	Grupo experimental	32	2,25	1,666	0,294
	Grupo control	38	2,39	1,480	0,240

Malestar general	Grupo experimental	32	49,25	9,642	1,704
	Grupo control	38	50,03	8,261	1,340
Quejas gastrointestinales	Grupo experimental	32	0,53	1,016	0,180
	Grupo control	38	0,68	1,188	0,193
Quejas gastrointestinales	Grupo experimental	32	49,25	9,490	1,678
	Grupo control	38	50,55	11,025	1,788
Quejas dolor cabeza	Grupo experimental	32	1,31	1,615	0,286
	Grupo control	38	1,68	1,757	0,285
Quejas dolor cabeza	Grupo experimental	32	52,63	11,282	1,994
	Grupo control	38	54,66	12,124	1,967
Quejas neurológicas	Grupo experimental	32	2,41	2,198	0,388
	Grupo control	38	3,00	2,405	0,390
Quejas neurológicas	Grupo experimental	32	55,50	12,736	2,251
	Grupo control	38	58,66	14,112	2,289
Quejas cognitivas	Grupo experimental	32	3,13	2,562	0,453
	Grupo control	38	3,05	2,347	0,381
Quejas cognitivas	Grupo experimental	32	54,06	12,094	2,138
	Grupo control	38	53,95	10,591	1,718
Ideación suicida	Grupo experimental	32	0,63	1,129	0,200
	Grupo control	38	0,66	1,457	0,236
Ideación suicida	Grupo experimental	32	53,31	13,386	2,366
	Grupo control	38	52,76	15,515	2,517
Indefensión/ Desesperanza	Grupo experimental	32	1,41	1,316	0,233
	Grupo control	38	1,16	1,079	0,175
Indefensión/ Desesperanza	Grupo experimental	32	48,38	11,550	2,042
	Grupo control	38	46,11	9,308	1,510
Inseguridad	Grupo experimental	32	0,94	1,318	0,233
	Grupo control	38	1,16	1,305	0,212
Inseguridad	Grupo experimental	32	47,44	10,229	1,808
	Grupo control	38	48,29	9,421	1,528
Ineficacia	Grupo experimental	32	3,69	2,039	0,360
	Grupo control	38	3,37	2,032	0,330
Ineficacia	Grupo experimental	32	48,72	8,117	1,435
	Grupo control	38	47,58	7,724	1,253
Estrés/Preocupaciones	Grupo experimental	32	3,88	1,661	0,294
	Grupo control	38	3,50	1,607	0,261
Estrés/Preocupaciones	Grupo experimental	32	52,41	11,042	1,952
	Grupo control	38	49,79	9,332	1,514
Ansiedad	Grupo experimental	32	1,44	1,413	0,250
	Grupo control	38	1,24	1,051	0,170
Ansiedad	Grupo experimental	32	54,25	12,864	2,274
	Grupo control	38	52,50	9,348	1,517
Propensión a la ira	Grupo experimental	32	2,38	2,028	0,359
	Grupo control	38	1,63	1,822	0,296
Propensión a la ira	Grupo experimental	32	49,19	9,790	1,731
	Grupo control	38	45,32	8,724	1,415
Miedos incapacitantes	Grupo experimental	32	2,03	1,656	0,293

	Grupo control	38	2,18	1,333	0,216
Miedos incapacitantes	Grupo experimental	32	48,94	9,527	1,684
	Grupo control	38	49,68	7,466	1,211
Miedos específicos	Grupo experimental	32	2,28	2,289	0,405
	Grupo control	38	3,50	2,115	0,343
Miedos específicos	Grupo experimental	32	45,09	9,740	1,722
	Grupo control	38	49,55	8,708	1,413
Problemas conducta juveniles	Grupo experimental	32	3,53	2,048	0,362
	Grupo control	38	3,50	2,076	0,337
Problemas conducta juveniles	Grupo experimental	32	62,75	13,845	2,447
	Grupo control	38	62,71	14,046	2,279
Abuso de sustancias	Grupo experimental	32	1,88	1,980	0,350
	Grupo control	38	2,24	1,792	0,291
Abuso de sustancias	Grupo experimental	32	58,84	17,169	3,035
	Grupo control	38	62,39	15,195	2,465
Agresión	Grupo experimental	32	3,63	2,324	0,411
	Grupo control	38	3,26	1,811	0,294
Agresión	Grupo experimental	32	54,72	13,069	2,310
	Grupo control	38	52,24	9,985	1,620
Activación	Grupo experimental	32	3,75	1,984	0,351
	Grupo control	38	3,58	1,995	0,324
Activación	Grupo experimental	32	50,84	11,695	2,067
	Grupo control	38	49,66	11,014	1,787
Problemas familiares	Grupo experimental	32	1,84	2,081	0,368
	Grupo control	38	2,55	2,310	0,375
Problemas familiares	Grupo experimental	32	45,75	9,801	1,733
	Grupo control	38	48,82	10,895	1,767
Pasividad interpersonal	Grupo experimental	32	2,47	2,383	0,421
	Grupo control	38	2,55	1,982	0,322
Pasividad interpersonal	Grupo experimental	32	47,44	12,310	2,176
	Grupo control	38	47,74	9,772	1,585
Evitación social	Grupo experimental	32	3,22	2,485	0,439
	Grupo control	38	3,21	2,292	0,372
Evitación social	Grupo experimental	32	51,41	10,448	1,847
	Grupo control	38	51,68	9,268	1,503
Timidez	Grupo experimental	32	2,97	1,992	0,352
	Grupo control	38	2,39	2,087	0,338
Timidez	Grupo experimental	32	50,00	8,886	1,571
	Grupo control	38	48,55	10,085	1,636
Misanropía	Grupo experimental	32	1,03	1,379	0,244
	Grupo control	38	0,84	1,103	0,179
Misanropía	Grupo experimental	32	53,50	12,976	2,294
	Grupo control	38	52,32	10,685	1,733
Inter. estéticos-literarios	Grupo experimental	32	2,19	1,595	0,282
	Grupo control	38	2,05	1,469	0,238
Inter. estéticos-literarios	Grupo experimental	32	48,09	9,923	1,754
	Grupo control	38	47,29	9,079	1,473

Inter. mecánicos-físicos	Grupo experimental	32	4,19	2,117	0,374
	Grupo control	38	4,63	2,111	0,342
Inter. mecánicos-físicos	Grupo experimental	32	58,94	10,583	1,871
	Grupo control	38	61,16	10,554	1,712
Agresividad revisada	Grupo experimental	32	11,06	3,784	0,669
	Grupo control	38	10,95	2,460	0,399
Agresividad revisada	Grupo experimental	32	54,22	13,370	2,364
	Grupo control	38	52,76	9,284	1,506
Psicoticismo revisada	Grupo experimental	32	5,38	5,272	0,932
	Grupo control	38	5,53	5,466	0,887
Psicoticismo revisada	Grupo experimental	32	53,97	15,075	2,665
	Grupo control	38	55,16	14,489	2,350
Falta de control revisada	Grupo experimental	32	10,84	3,853	0,681
	Grupo control	38	10,05	3,734	0,606
Falta de control revisada	Grupo experimental	32	63,78	13,540	2,394
	Grupo control	38	61,03	12,914	2,095
Emoc. negativas/neurot. revisada.	Grupo experimental	32	9,03	3,515	0,621
	Grupo control	38	8,82	3,245	0,526
Emoc. negativas/neurot. revisada	Grupo experimental	32	49,72	9,046	1,599
	Grupo control	38	48,87	8,250	1,338
Introversión/escasa emoción.posit. revisada.	Grupo experimental	32	6,72	4,002	0,707
	Grupo control	38	6,84	3,970	0,644
Introversión/escasa emoción.posit. revisada	Grupo experimental	32	49,91	12,542	2,217
	Grupo control	38	50,50	12,444	2,019

VARIABLES PSICOLÓGICAS

Grupo de pertenencia del sujeto		N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Toma de perspectiva (Empatía)	Grupo experimental	33	20,55	4,528	0,788
	Grupo control	38	21,95	4,926	0,799
Fantasía (Empatía)	Grupo experimental	33	17,61	3,944	0,687
	Grupo control	38	17,55	3,177	0,515
Empatía (Empatía)	Grupo experimental	33	23,73	4,332	0,754
	Grupo control	38	24,16	3,738	0,606
Estrés interpersonal (Empatía)	Grupo experimental	33	16,64	4,561	0,794
	Grupo control	38	16,13	4,388	0,712
Dificultad para identificar sentimientos (TAS-20)	Grupo experimental	33	19,48	9,104	1,585
	Grupo control	38	17,47	8,199	1,330
Dificultad para describir sentimientos a los demás (TAS-20)	Grupo experimental	33	17,76	4,912	0,855
	Grupo control	38	17,68	5,681	0,922
Estilo de pensamiento orientado hacia lo externo (TAS-20)	Grupo experimental	33	24,76	4,123	0,718
	Grupo control	38	22,84	4,612	0,748
Alexitimia (TAS-20)	Grupo experimental	33	69,97	13,728	2,390
	Grupo control	38	65,29	14,805	2,402
Agresión reactiva	Grupo experimental	32	10,78	3,782	0,669
	Grupo control	38	8,79	4,121	0,668
Agresión proactiva	Grupo experimental	32	5,69	4,284	0,757

	Grupo control	38	4,00	4,040	0,655
Autoestima	Grupo experimental	32	22,00	2,578	0,456
	Grupo control	38	22,45	3,422	0,555
Abuso de drogas	Grupo experimental	31	7,65	6,031	1,083
	Grupo control	38	9,71	5,718	0,928
HCR-20	Grupo experimental	33	11,24	5,629	0,980
	Grupo control	38	12,13	6,791	1,102
Psicopatía (PCL-R)	Grupo experimental	33	10,97	7,642	1,330
	Grupo control	38	10,47	6,861	1,113
Egocentrismo (HIT-Q)	Grupo experimental	32	20,50	6,575	1,162
	Grupo control	38	19,39	6,056	0,982
Asumir lo peor (HIT-Q)	Grupo experimental	32	21,94	7,603	1,344
	Grupo control	38	21,11	7,169	1,163
Minimización (HIT-Q)	Grupo experimental	32	17,03	6,209	1,098
	Grupo control	38	15,42	4,366	0,708
Culpar a los demás (HIT-Q)	Grupo experimental	32	18,63	6,748	1,193
	Grupo control	38	17,42	5,461	0,886
Respuestas anómalas- deseabilidad social (HIT-Q)	Grupo experimental	32	23,00	6,000	1,061
	Grupo control	38	21,16	7,358	1,194
Motivación intrínseca para liderar (PONTELID)	Grupo experimental	32	8,78	3,035	0,536
	Grupo control	38	8,82	2,798	0,454
Motivación extrínseca para liderar (PONTELID)	Grupo experimental	32	6,84	3,474	0,614
	Grupo control	38	7,71	2,949	0,478
Motivación social normativa para liderar (PONTELID)	Grupo experimental	32	8,00	2,410	0,426
	Grupo control	38	7,66	2,714	0,440
Orientación a la dominancia grupal (SDO)	Grupo experimental	32	25,19	9,822	1,736
	Grupo control	38	21,45	7,568	1,228
Oposición a la igualdad (SDO)	Grupo experimental	32	21,31	10,609	1,875
	Grupo control	38	18,89	9,328	1,513
Orientación a la dominancia social (SDO)	Grupo experimental	32	46,50	18,091	3,198
	Grupo control	38	40,34	12,639	2,050

ACTITUDES ESPECÍFICAS

Grupo de pertenencia del sujeto		N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Valoración de capacidades y limitaciones personas con discapacidad	Grupo experimental	32	20,22	8,541	1,510
	Grupo control	38	21,08	9,199	1,492
Reconocimiento/negación de derechos personas con discapacidad	Grupo experimental	32	22,69	10,344	1,829
	Grupo control	38	25,55	14,416	2,339
Implicación personal personas con discapacidad	Grupo experimental	32	11,53	6,365	1,125
	Grupo control	38	12,58	8,642	1,402
Calificación genérica personas con discapacidad	Grupo experimental	32	10,09	4,130	0,730
	Grupo control	38	9,37	4,103	0,666
Asunción de roles personas con discapacidad	Grupo experimental	32	8,84	3,968	0,702
	Grupo control	38	9,92	4,812	0,781
Homofobia	Grupo experimental	32	73,41	30,710	5,429
	Grupo control	38	62,87	21,020	3,410

Prejuicio manifiesto	Grupo experimental	32	25,00	8,531	1,508
	Grupo control	38	22,34	5,132	0,833
Prejuicio sutil	Grupo experimental	32	32,47	5,924	1,047
	Grupo control	38	28,55	5,962	0,967
Prejuicio sutil y manifiesto	Grupo experimental	32	57,47	12,120	2,143
	Grupo control	38	50,89	9,675	1,570
Componente cognitivo (TAP)	Grupo experimental	32	21,91	5,761	1,018
	Grupo control	37	21,14	4,721	0,776
Componente afectivo (TAP)	Grupo experimental	32	20,03	6,626	1,171
	Grupo control	38	17,00	6,138	0,996
Actitud prejuiciosa (TAP)	Grupo experimental	32	7,63	2,140	0,378
	Grupo control	38	7,11	2,218	0,360

Anexo 2. Resultados de la Prueba T de Student

Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 Reestructurado (MMPI-2-RF)

Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias			Diferencia medias	Diferencia error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)			Inferior	Superior
Interrogante	Se asumen varianzas iguales	6,220	0,015	-1,417	64	0,161	-0,661	0,467	-1,593	0,271
	No se asumen varianzas iguales			-1,512	48,702	0,137	-0,661	0,437	-1,540	0,218
Inconsistencia respuestas variable	Se asumen varianzas iguales	0,003	0,954	0,527	64	0,600	0,367	0,696	-1,023	1,757
	No se asumen varianzas iguales			0,528	62,108	0,600	0,367	0,695	-1,023	1,756
Inconsistencia respuestas verdadero	Se asumen varianzas iguales	0,521	0,473	-0,321	64	0,749	-0,144	0,450	-1,043	0,754
	No se asumen varianzas iguales			-0,323	63,333	0,747	-0,144	0,447	-1,037	0,748
Infrecuencia	Se asumen varianzas iguales	2,815	0,098	-0,957	64	0,342	-1,372	1,434	-4,236	1,492
	No se asumen varianzas iguales			-0,977	63,925	0,332	-1,372	1,405	-4,180	1,435
Psicopat. infrecuente	Se asumen varianzas iguales	0,029	0,865	-1,265	64	0,210	-0,744	0,588	-1,920	0,431
	No se asumen varianzas iguales			-1,275	63,392	0,207	-0,744	0,584	-1,911	0,422
Quejas somáticas infrecuente	Se asumen varianzas iguales	1,355	0,249	-1,383	64	0,171	-0,950	0,687	-2,322	0,422
	No se asumen varianzas iguales			-1,430	61,753	0,158	-0,950	0,664	-2,278	0,378
Validez de los síntomas	Se asumen varianzas iguales	1,573	0,214	-0,785	64	0,435	-0,856	1,089	-3,032	1,321
	No se asumen varianzas iguales			-0,796	63,904	0,429	-0,856	1,075	-3,003	1,292
Sesgo de respuesta	Se asumen varianzas iguales	0,091	0,763	-0,531	64	0,597	-0,456	0,858	-2,170	1,259
	No se asumen varianzas iguales			-0,524	58,322	0,602	-0,456	0,869	-2,194	1,283
Virtudes inusuales	Se asumen varianzas iguales	10,948	0,002	-1,686	64	0,097	-0,967	0,574	-2,112	0,179
	No se asumen varianzas iguales			-1,752	60,320	0,085	-0,967	0,552	-2,070	0,137
Validez del ajuste	Se asumen varianzas iguales	1,163	0,285	0,213	64	0,832	0,156	0,732	-1,306	1,617
	No se asumen varianzas iguales			0,210	58,261	0,834	0,156	0,740	-1,327	1,638
Alteraciones emocion. o internalizadas	Se asumen varianzas iguales	0,014	0,905	0,128	64	0,898	0,244	1,903	-3,558	4,047
	No se asumen varianzas iguales			0,128	61,354	0,898	0,244	1,907	-3,569	4,058

Alteraciones pensamiento	Se asumen varianzas iguales	0,001	0,970	-0,372	64	0,711	-0,472	1,269	-3,008	2,063
	No se asumen varianzas iguales			-0,377	63,852	0,708	-0,472	1,253	-2,976	2,032
Alteraciones comport. o externalizadas	Se asumen varianzas iguales	0,325	0,570	-0,060	64	0,952	-0,067	1,110	-2,284	2,150
	No se asumen varianzas iguales			-0,060	59,547	0,953	-0,067	1,119	-2,305	2,172
Desmoralización	Se asumen varianzas iguales	0,001	0,974	-0,556	64	0,580	-0,778	1,400	-3,574	2,018
	No se asumen varianzas iguales			-0,554	60,855	0,582	-0,778	1,405	-3,588	2,032
Quejas somáticas	Se asumen varianzas iguales	0,919	0,341	-1,721	64	0,090	-2,222	1,291	-4,802	0,358
	No se asumen varianzas iguales			-1,738	63,641	0,087	-2,222	1,278	-4,777	0,332
Escasez emociones positivas	Se asumen varianzas iguales	1,993	0,163	0,862	64	0,392	0,650	0,754	-0,857	2,157
	No se asumen varianzas iguales			0,844	54,826	0,403	0,650	0,770	-0,894	2,194
Desconfianza.	Se asumen varianzas iguales	0,075	0,785	-0,370	64	0,713	-0,317	0,857	-2,028	1,395
	No se asumen varianzas iguales			-0,367	60,044	0,715	-0,317	0,862	-2,042	1,408
Conducta antisocial	Se asumen varianzas iguales	0,770	0,383	-0,873	64	0,386	-1,006	1,152	-3,307	1,296
	No se asumen varianzas iguales			-0,881	63,618	0,381	-1,006	1,141	-3,285	1,274
Ideas persecutorias	Se asumen varianzas iguales	0,314	0,577	-0,133	64	0,895	-0,111	0,837	-1,784	1,561
	No se asumen varianzas iguales			-0,133	62,801	0,894	-0,111	0,834	-1,777	1,555
Emociones negativas disfuncionales	Se asumen varianzas iguales	0,400	0,530	0,728	64	0,470	0,883	1,214	-1,542	3,309
	No se asumen varianzas iguales			0,722	59,823	0,473	0,883	1,223	-1,563	3,330
Experiencias anormales	Se asumen varianzas iguales	0,000	0,997	-0,072	64	0,943	-0,072	1,010	-2,089	1,945
	No se asumen varianzas iguales			-0,072	63,018	0,943	-0,072	1,004	-2,079	1,934
Activación hipomaniaca	Se asumen varianzas iguales	0,612	0,437	-0,070	64	0,945	-0,094	1,354	-2,800	2,611
	No se asumen varianzas iguales			-0,069	60,327	0,945	-0,094	1,362	-2,818	2,629
Malestar general	Se asumen varianzas iguales	0,002	0,965	-0,443	64	0,659	-0,167	0,376	-0,918	0,585
	No se asumen varianzas iguales			-0,441	60,883	0,660	-0,167	0,378	-0,922	0,588
Quejas gastrointestinales	Se asumen varianzas iguales	2,327	0,132	-0,839	64	0,404	-0,228	0,271	-0,770	0,314
	No se asumen varianzas iguales			-0,859	63,658	0,393	-0,228	0,265	-0,757	0,302
Quejas dolor cabeza	Se asumen varianzas iguales	2,414	0,125	-0,968	64	0,337	-0,389	0,402	-1,192	0,414
	No se asumen varianzas iguales			-0,979	63,782	0,331	-0,389	0,397	-1,182	0,405
Quejas neurológicas	Se asumen varianzas iguales	0,764	0,385	-1,219	64	0,227	-0,689	0,565	-1,818	0,440
	No se asumen varianzas iguales			-1,235	63,868	0,221	-0,689	0,558	-1,803	0,426
Quejas cognitivas	Se asumen varianzas iguales	0,059	0,809	0,028	64	0,978	0,017	0,598	-1,178	1,211
	No se asumen varianzas iguales			0,028	59,942	0,978	0,017	0,602	-1,188	1,221

Ideación suicida	Se asumen varianzas iguales	2,471	0,121	-0,630	64	0,531	-0,200	0,317	-0,834	0,434
	No se asumen varianzas iguales			-0,654	60,737	0,515	-0,200	0,306	-0,811	0,411
Indefensión/ Desesperanza	Se asumen varianzas iguales	0,492	0,486	0,757	64	0,452	0,222	0,294	-0,364	0,809
	No se asumen varianzas iguales			0,742	55,363	0,461	0,222	0,299	-0,378	0,822
Inseguridad	Se asumen varianzas iguales	1,051	0,309	-0,797	64	0,428	-0,250	0,313	-0,876	0,376
	No se asumen varianzas iguales			-0,801	62,823	0,426	-0,250	0,312	-0,874	0,374
Ineficacia	Se asumen varianzas iguales	0,127	0,722	0,524	64	0,602	0,256	0,487	-0,718	1,229
	No se asumen varianzas iguales			0,526	62,416	0,601	0,256	0,486	-0,716	1,227
Estrés/Preocupaciones	Se asumen varianzas iguales	0,186	0,668	0,720	64	0,474	0,289	0,401	-0,513	1,091
	No se asumen varianzas iguales			0,720	62,028	0,474	0,289	0,401	-0,513	1,091
Ansiedad	Se asumen varianzas iguales	2,333	0,132	0,351	64	0,727	0,100	0,285	-0,469	0,669
	No se asumen varianzas iguales			0,344	55,190	0,732	0,100	0,290	-0,482	0,682
Propensión a la ira	Se asumen varianzas iguales	0,087	0,769	1,380	64	0,172	0,656	0,475	-0,294	1,605
	No se asumen varianzas iguales			1,372	60,455	0,175	0,656	0,478	-0,300	1,611
Miedos incapacitantes	Se asumen varianzas iguales	0,617	0,435	-0,472	64	0,638	-0,172	0,365	-0,901	0,556
	No se asumen varianzas iguales			-0,465	56,967	0,644	-0,172	0,370	-0,914	0,570
Miedos específicos	Se asumen varianzas iguales	0,002	0,965	-2,456	64	0,017	-1,311	0,534	-2,377	-0,245
	No se asumen varianzas iguales			-2,450	61,194	0,017	-1,311	0,535	-2,381	-0,241
Problemas conducta juveniles	Se asumen varianzas iguales	0,267	0,607	-0,209	64	0,835	-0,106	0,506	-1,116	0,905
	No se asumen varianzas iguales			-0,209	62,556	0,835	-0,106	0,504	-1,113	0,902
Abuso de sustancias	Se asumen varianzas iguales	0,379	0,540	-0,768	64	0,446	-0,361	0,470	-1,301	0,579
	No se asumen varianzas iguales			-0,761	59,338	0,450	-0,361	0,475	-1,311	0,589
Agresión	Se asumen varianzas iguales	3,325	0,073	0,428	64	0,670	0,217	0,506	-0,794	1,228
	No se asumen varianzas iguales			0,421	56,182	0,676	0,217	0,515	-0,815	1,248
Activación	Se asumen varianzas iguales	0,099	0,754	-0,093	64	0,926	-0,044	0,479	-1,001	0,912
	No se asumen varianzas iguales			-0,093	63,043	0,926	-0,044	0,476	-0,995	0,907
Problemas familiares	Se asumen varianzas iguales	1,361	0,248	-1,538	64	0,129	-0,828	0,538	-1,903	0,247
	No se asumen varianzas iguales			-1,569	63,946	0,122	-0,828	0,528	-1,882	0,227
Pasividad interpersonal	Se asumen varianzas iguales	1,309	0,257	0,579	64	0,565	0,294	0,509	-0,721	1,310
	No se asumen varianzas iguales			0,562	51,343	0,577	0,294	0,524	-0,757	1,346
Evitación social	Se asumen varianzas iguales	1,278	0,263	0,219	64	0,827	0,128	0,583	-1,037	1,293
	No se asumen varianzas iguales			0,216	57,315	0,830	0,128	0,592	-1,057	1,313

Timidez	Se asumen varianzas iguales	0,005	0,942	1,026	64	0,309	0,528	0,514	-0,500	1,555
	No se asumen varianzas iguales			1,029	62,404	0,308	0,528	0,513	-0,498	1,553
Misantropía	Se asumen varianzas iguales	1,097	0,299	0,101	64	0,920	0,028	0,276	-0,524	0,579
	No se asumen varianzas iguales			0,100	59,208	0,921	0,028	0,279	-0,530	0,585
Intereses estéticos-literarios	Se asumen varianzas iguales	0,630	0,430	0,275	64	0,784	0,106	0,384	-0,662	0,873
	No se asumen varianzas iguales			0,273	60,065	0,786	0,106	0,387	-0,668	0,879
Intereses mecánicos-físicos	Se asumen varianzas iguales	0,296	0,588	-1,294	64	0,200	-0,667	0,515	-1,696	0,363
	No se asumen varianzas iguales			-1,297	62,468	0,199	-0,667	0,514	-1,694	0,360
Agresividad revisada	Se asumen varianzas iguales	2,745	0,102	-0,492	64	0,624	-0,367	0,745	-1,856	1,122
	No se asumen varianzas iguales			-0,473	47,157	0,639	-0,367	0,776	-1,927	1,193
Psicoticismo revisada	Se asumen varianzas iguales	0,039	0,844	-0,450	64	0,654	-0,589	1,308	-3,202	2,024
	No se asumen varianzas iguales			-0,456	63,785	0,650	-0,589	1,293	-3,171	1,994
Falta de control revisada	Se asumen varianzas iguales	0,011	0,916	0,582	64	0,562	0,539	0,925	-1,309	2,387
	No se asumen varianzas iguales			0,583	61,911	0,562	0,539	0,925	-1,310	2,388
Emociones negativas/neurot. revisada	Se asumen varianzas iguales	0,102	0,750	0,013	64	0,989	0,011	0,829	-1,644	1,666
	No se asumen varianzas iguales			0,013	60,932	0,989	0,011	0,832	-1,652	1,674
Introversión/escasa emoción positiva revisada	Se asumen varianzas iguales	0,288	0,593	0,178	64	0,859	0,172	0,968	-1,761	2,106
	No se asumen varianzas iguales			0,177	60,403	0,860	0,172	0,973	-1,774	2,119

Variables psicológicas

Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
									Inferior	Superior
Toma de perspectiva (Empatía)	Se asumen varianzas iguales	0,241	0,625	-1,241	69	0,219	-1,402	1,129	-3,655	0,851
	No se asumen varianzas iguales			-1,249	68,761	0,216	-1,402	1,122	-3,641	0,838
Fantasía (Empatía)	Se asumen varianzas iguales	1,769	0,188	0,063	69	0,950	0,053	0,846	-1,633	1,740
	No se asumen varianzas iguales			0,062	61,364	0,951	0,053	0,859	-1,663	1,770
Preocupación empática (Empatía)	Se asumen varianzas iguales	0,449	0,505	-0,450	69	0,654	-0,431	0,958	-2,341	1,480
	No se asumen varianzas iguales			-0,445	63,722	0,658	-0,431	0,968	-2,364	1,503
Estrés interpersonal (Empatía)	Se asumen varianzas iguales	0,153	0,697	0,475	69	0,636	0,505	1,063	-1,617	2,626
	No se asumen varianzas iguales			0,473	66,794	0,637	0,505	1,066	-1,624	2,633
Dificultad para identificar sentimientos (TAS-20)	Se asumen varianzas iguales	0,270	0,605	0,979	69	0,331	2,011	2,054	-2,086	6,108
	No se asumen varianzas iguales			0,972	65,046	0,335	2,011	2,069	-2,121	6,143
Dificultad para describir sentimientos a los demás (TAS- 20)	Se asumen varianzas iguales	0,729	0,396	0,058	69	0,954	0,073	1,270	-2,461	2,607
	No se asumen varianzas iguales			0,058	69,000	0,954	0,073	1,257	-2,435	2,581
Estilo de pensamiento orientado hacia lo externo (TAS-20)	Se asumen varianzas iguales	0,009	0,924	1,833	69	0,071	1,915	1,045	-0,169	4,000
	No se asumen varianzas iguales			1,847	68,933	0,069	1,915	1,037	-0,153	3,984
Alexitimia (TAS-20)	Se asumen varianzas iguales	0,266	0,608	1,374	69	0,174	4,680	3,406	-2,115	11,476
	No se asumen varianzas iguales			1,381	68,685	0,172	4,680	3,388	-2,079	11,440
Abuso de drogas	Se asumen varianzas iguales	0,218	0,642	-1,456	67	0,150	-2,065	1,418	-4,896	0,766
	No se asumen varianzas iguales			-1,448	62,767	0,153	-2,065	1,426	-4,915	0,785
HCR-20	Se asumen varianzas iguales	1,028	0,314	-0,595	69	0,554	-0,889	1,494	-3,870	2,091
	No se asumen varianzas iguales			-0,603	68,866	0,548	-0,889	1,474	-3,831	2,052
Psicopatía (PCL-R)	Se asumen varianzas iguales	0,249	0,620	0,288	69	0,774	0,496	1,721	-2,938	3,930
	No se asumen varianzas iguales			0,286	64,950	0,776	0,496	1,734	-2,968	3,960
Agresión reactiva	Se asumen varianzas iguales	0,383	0,538	2,091	68	0,040	1,992	0,953	0,091	3,893
	No se asumen varianzas iguales			2,107	67,468	0,039	1,992	0,945	0,105	3,879
Agresión proactiva	Se asumen varianzas iguales	0,214	0,645	1,694	68	0,095	1,688	0,996	-0,301	3,676
	No se asumen varianzas iguales			1,685	64,510	0,097	1,688	1,002	-0,313	3,688

Autoestima	Se asumen varianzas iguales	3,870	0,053	-0,608	68	0,545	-0,447	0,736	-1,915	1,021
	No se asumen varianzas iguales			-0,623	67,228	0,535	-0,447	0,718	-1,881	0,986
Egocentrismo (HIT-Q)	Se asumen varianzas iguales	0,024	0,878	0,731	68	0,467	1,105	1,511	-1,910	4,120
	No se asumen varianzas iguales			0,726	63,826	0,470	1,105	1,522	-1,935	4,146
Asumir lo peor (HIT-Q)	Se asumen varianzas iguales	0,005	0,943	0,471	68	0,639	0,832	1,768	-2,696	4,361
	No se asumen varianzas iguales			0,468	64,504	0,641	0,832	1,777	-2,718	4,382
Minimización (HIT-Q)	Se asumen varianzas iguales	2,882	0,094	1,270	68	0,209	1,610	1,268	-0,921	4,141
	No se asumen varianzas iguales			1,233	54,304	0,223	1,610	1,306	-1,008	4,229
Culpar a los demás (HIT-Q)	Se asumen varianzas iguales	0,813	0,370	0,825	68	0,412	1,204	1,459	-1,708	4,115
	No se asumen varianzas iguales			0,810	59,467	0,421	1,204	1,486	-1,769	4,177
Respuestas anómalas-deseabilidad social (HIT-Q)	Se asumen varianzas iguales	0,792	0,377	1,134	68	0,261	1,842	1,625	-1,400	5,085
	No se asumen varianzas iguales			1,154	67,941	0,253	1,842	1,597	-1,344	5,028
Motivación intrínseca para liderar (PONTELID)	Se asumen varianzas iguales	0,175	0,677	-0,049	68	0,961	-0,035	0,698	-1,427	1,358
	No se asumen varianzas iguales			-0,049	63,857	0,961	-0,035	0,703	-1,438	1,369
Motivación extrínseca para liderar (PONTELID)	Se asumen varianzas iguales	0,513	0,476	-1,129	68	0,263	-0,867	0,768	-2,399	0,665
	No se asumen varianzas iguales			-1,113	61,165	0,270	-0,867	0,779	-2,423	0,690
Motivación social normativa para liderar (PONTELID)	Se asumen varianzas iguales	0,228	0,635	0,553	68	0,582	0,342	0,619	-0,893	1,577
	No se asumen varianzas iguales			0,558	67,792	0,578	0,342	0,613	-0,880	1,565
Orientación a la dominancia grupal (SDO)	Se asumen varianzas iguales	1,485	0,227	1,798	68	0,077	3,740	2,080	-0,410	7,891
	No se asumen varianzas iguales			1,759	57,669	0,084	3,740	2,127	-0,517	7,997
Oposición a la igualdad (SDO)	Se asumen varianzas iguales	0,515	0,475	1,015	68	0,314	2,418	2,383	-2,338	7,173
	No se asumen varianzas iguales			1,003	62,360	0,320	2,418	2,410	-2,399	7,234
Orientación a la dominancia social (SDO)	Se asumen varianzas iguales	4,204	0,044	1,670	68	0,099	6,158	3,687	-1,199	13,515
	No se asumen varianzas iguales			1,621	54,067	0,111	6,158	3,799	-1,458	13,774

Actitudes específicas

Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
									Inferior	Superior
Valoración de capacidades y limitaciones personas con discapacidad	Se asumen varianzas iguales	0,085	0,772	-0,403	68	0,688	-0,860	2,137	-5,124	3,403
	No se asumen varianzas iguales			-0,405	67,322	0,687	-0,860	2,123	-5,097	3,377
Reconocimiento/negación de derechos personas con discapacidad	Se asumen varianzas iguales	5,950	0,017	-0,939	68	0,351	-2,865	3,052	-8,956	3,226
	No se asumen varianzas iguales			-0,965	66,434	0,338	-2,865	2,969	-8,791	3,061
Implicación personal personas con discapacidad	Se asumen varianzas iguales	3,147	0,081	-0,568	68	0,572	-1,048	1,845	-4,729	2,633
	No se asumen varianzas iguales			-0,583	66,893	0,562	-1,048	1,798	-4,636	2,540
Calificación genérica personas con discapacidad	Se asumen varianzas iguales	0,003	0,957	0,735	68	0,465	0,725	0,987	-1,245	2,696
	No se asumen varianzas iguales			0,734	65,839	0,465	0,725	0,988	-1,247	2,698
Asunción de roles personas con discapacidad	Se asumen varianzas iguales	2,409	0,125	-1,010	68	0,316	-1,077	1,067	-3,207	1,052
	No se asumen varianzas iguales			-1,026	67,977	0,308	-1,077	1,050	-3,172	1,017
Homofobia	Se asumen varianzas iguales	3,380	0,070	1,696	68	0,094	10,538	6,212	-1,858	22,934
	No se asumen varianzas iguales			1,644	53,331	0,106	10,538	6,411	-2,319	23,395
Prejuicio manifiesto	Se asumen varianzas iguales	6,899	0,011	1,607	68	0,113	2,658	1,654	-0,642	5,958
	No se asumen varianzas iguales			1,543	48,965	0,129	2,658	1,723	-0,804	6,120
Prejuicio sutil	Se asumen varianzas iguales	0,010	0,922	2,745	68	0,008	3,916	1,426	1,070	6,762
	No se asumen varianzas iguales			2,747	66,129	0,008	3,916	1,426	1,070	6,762
Prejuicio sutil y manifiesto	Se asumen varianzas iguales	1,178	0,282	2,523	68	0,014	6,574	2,605	1,375	11,773
	No se asumen varianzas iguales			2,475	58,970	0,016	6,574	2,656	1,259	11,889
Componente cognitivo (TAP)	Se asumen varianzas iguales	1,832	0,180	0,611	67	0,543	0,771	1,262	-1,748	3,290
	No se asumen varianzas iguales			0,602	60,031	0,549	0,771	1,280	-1,790	3,332
Componente afectivo (TAP)	Se asumen varianzas iguales	0,222	0,639	1,985	68	0,051	3,031	1,527	-0,016	6,079
	No se asumen varianzas iguales			1,972	63,994	0,053	3,031	1,537	-0,040	6,102
Actitud prejuiciosa (TAP)	Se asumen varianzas iguales	0,004	0,948	1,003	68	0,320	0,525	0,524	-0,520	1,570
	No se asumen varianzas iguales			1,006	66,714	0,318	0,525	0,522	-0,517	1,567

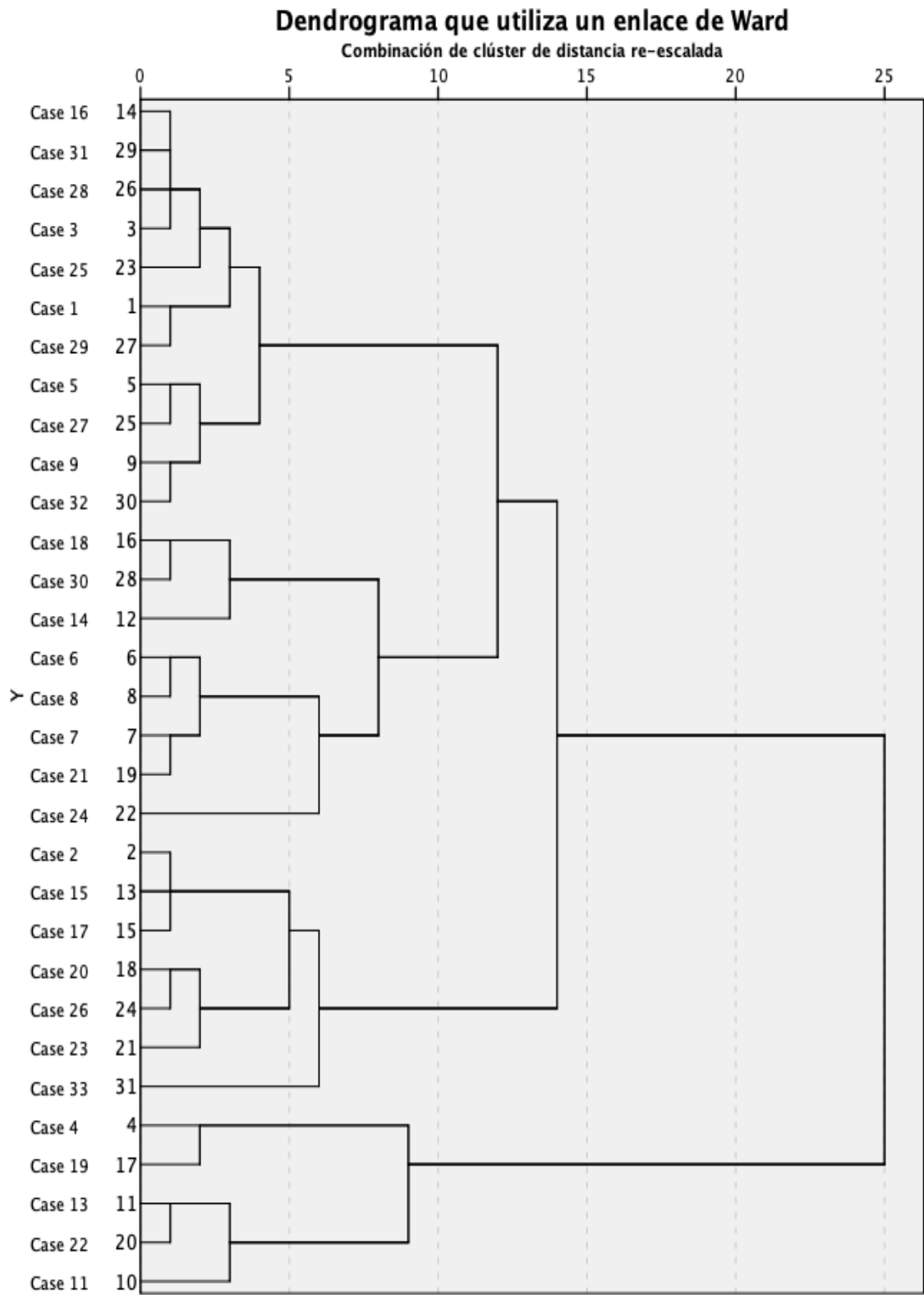
Anexo 3. Tabla de correlaciones

<https://drive.google.com/file/d/1BYi4TSxyu-vhAfr3qR0Kt7Iol85aJSrz/view?usp=sharing>

Anexo 4. Resultados del análisis de clúster

Etapas	Historial de conglomeración					
	Clúster combinado		Coeficientes	Primera aparición del clúster de etapa		Etapas siguientes
	Clúster 1	Clúster 2		Clúster 1	Clúster 2	
1	14	29	0,050	0	0	2
2	14	26	0,402	1	0	3
3	3	14	1,189	0	2	16
4	6	8	2,068	0	0	18
5	18	24	2,984	0	0	14
6	7	19	3,988	0	0	18
7	5	25	5,032	0	0	15
8	16	28	6,137	0	0	20
9	2	13	7,300	0	0	11
10	9	30	8,485	0	0	15
11	2	15	9,813	9	0	23
12	11	20	11,313	0	0	19
13	1	27	12,915	0	0	21
14	18	21	15,389	5	0	23
15	5	9	18,045	7	10	22
16	3	23	20,879	3	0	21
17	4	17	23,792	0	0	27
18	6	7	26,745	4	6	25
19	10	11	30,520	0	12	27
20	12	16	34,344	0	8	26
21	1	3	38,427	13	16	22
22	1	5	43,960	21	15	28
23	2	18	52,041	11	14	24
24	2	31	60,760	23	0	29
25	6	22	70,561	18	0	26
26	6	12	83,013	25	20	28
27	4	10	97,459	17	19	30
28	1	6	116,770	22	26	29
29	1	2	138,457	28	24	30
30	1	4	180,000	29	27	0

Anexo 5. Dendograma



Anexo 6. Resultados del ANOVA de un factor

		Descriptivos							
		N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error	95% del intervalo de confianza para la media		Mínimo	Máximo
						Límite inferior	Límite superior		
Toma de perspectiva	1	19	19,42	4,501	1,033	17,25	21,59	13	30
	2	7	21,29	4,751	1,796	16,89	25,68	14	26
	3	5	23,20	4,658	2,083	17,42	28,98	20	31
	Total	31	20,45	4,654	0,836	18,74	22,16	13	31
Fantasía	1	19	17,16	3,790	0,869	15,33	18,98	9	23
	2	7	15,57	2,936	1,110	12,86	18,29	13	20
	3	5	20,00	3,536	1,581	15,61	24,39	15	24
	Total	31	17,26	3,732	0,670	15,89	18,63	9	24
Empatía	1	19	23,53	4,087	0,938	21,56	25,50	14	31
	2	7	22,14	4,375	1,654	18,10	26,19	16	29
	3	5	26,80	2,950	1,319	23,14	30,46	24	31
	Total	31	23,74	4,147	0,745	22,22	25,26	14	31
Estrés interpersonal	1	19	17,11	3,971	0,911	15,19	19,02	8	23
	2	7	12,71	2,690	1,017	10,23	15,20	9	16
	3	5	17,60	4,669	2,088	11,80	23,40	11	23
	Total	31	16,19	4,183	0,751	14,66	17,73	8	23
Dificultad para identificar sentimientos	1	19	17,26	6,640	1,523	14,06	20,46	7	29
	2	7	14,00	5,627	2,127	8,80	19,20	7	22
	3	5	28,80	8,526	3,813	18,21	39,39	15	35
	Total	31	18,39	8,115	1,457	15,41	21,36	7	35
Dificultad para describir sentimientos a los demás	1	19	17,53	5,420	1,243	14,91	20,14	9	25
	2	7	17,43	4,117	1,556	13,62	21,24	11	22
	3	5	18,80	5,215	2,332	12,32	25,28	10	22
	Total	31	17,71	4,988	0,896	15,88	19,54	9	25
Estilo de pensamiento orientado hacia lo externo	1	19	25,95	3,472	0,796	24,27	27,62	18	32
	2	7	20,86	3,532	1,335	17,59	24,12	15	26
	3	5	25,00	4,690	2,098	19,18	30,82	20	32
	Total	31	24,65	4,136	0,743	23,13	26,16	15	32
Alexitimia	1	19	68,68	10,863	2,492	63,45	73,92	46	90
	2	7	59,86	9,477	3,582	51,09	68,62	47	74

	3	5	80,60	16,979	7,593	59,52	101,68	54	98
	Total	31	68,61	13,002	2,335	63,84	73,38	46	98
Agresión reactiva	1	19	10,37	4,179	0,959	8,35	12,38	4	21
	2	7	10,29	1,604	0,606	8,80	11,77	9	13
	3	5	12,40	4,615	2,064	6,67	18,13	8	19
	Total	31	10,68	3,798	0,682	9,28	12,07	4	21
Agresión proactiva	1	19	5,21	4,984	1,143	2,81	7,61	0	21
	2	7	5,57	2,573	0,972	3,19	7,95	3	9
	3	5	6,80	3,633	1,625	2,29	11,31	2	10
	Total	31	5,55	4,280	0,769	3,98	7,12	0	21
Autoestima	1	19	22,32	2,136	0,490	21,29	23,35	18	26
	2	7	20,57	1,988	0,751	18,73	22,41	17	23
	3	5	22,80	4,494	2,010	17,22	28,38	17	27
	Total	31	22,00	2,620	0,471	21,04	22,96	17	27
Valoración de capacidades y limitaciones	1	19	21,05	9,806	2,250	16,33	25,78	9	43
	2	7	18,29	6,824	2,579	11,97	24,60	9	26
	3	5	19,20	7,050	3,153	10,45	27,95	12	31
	Total	31	20,13	8,667	1,557	16,95	23,31	9	43
Reconocimiento/negación de derechos	1	19	24,42	12,130	2,783	18,57	30,27	12	65
	2	7	21,14	6,744	2,549	14,91	27,38	12	30
	3	5	19,20	7,727	3,455	9,61	28,79	12	32
	Total	31	22,84	10,479	1,882	19,00	26,68	12	65
Implicación personal	1	19	12,37	7,861	1,804	8,58	16,16	7	40
	2	7	10,57	3,505	1,325	7,33	13,81	7	16
	3	5	9,60	2,793	1,249	6,13	13,07	7	13
	Total	31	11,52	6,470	1,162	9,14	13,89	7	40
Calificación genérica	1	19	9,89	4,593	1,054	7,68	12,11	4	19
	2	7	9,29	1,976	0,747	7,46	11,11	6	12
	3	5	10,40	3,782	1,691	5,70	15,10	6	15
	Total	31	9,84	3,934	0,706	8,40	11,28	4	19
Asunción de roles	1	19	8,95	4,672	1,072	6,70	11,20	3	22
	2	7	9,71	1,890	0,714	7,97	11,46	8	12
	3	5	7,00	3,536	1,581	2,61	11,39	4	13
	Total	31	8,81	4,028	0,724	7,33	10,28	3	22
Homofobia	1	19	83,95	33,507	7,687	67,80	100,10	36	141
	2	7	57,00	23,036	8,707	35,70	78,30	33	95
	3	5	55,60	7,893	3,530	45,80	65,40	49	66
	Total	31	73,29	31,210	5,606	61,84	84,74	33	141
Abuso de drogas	1	18	7,83	6,802	1,603	4,45	11,22	0	19
	2	7	4,57	3,690	1,395	1,16	7,98	1	11

	3	5	10,80	5,020	2,245	4,57	17,03	3	17
	Total	30	7,57	6,118	1,117	5,28	9,85	0	19
HCR-20	1	19	11,21	5,084	1,166	8,76	13,66	3	23
	2	7	6,29	5,219	1,973	1,46	11,11	2	16
	3	5	16,40	2,881	1,288	12,82	19,98	13	20
	Total	31	10,94	5,668	1,018	8,86	13,01	2	23
PCL	1	19	12,21	7,635	1,751	8,53	15,89	0	26
	2	7	4,00	4,320	1,633	0,00	8,00	0	13
	3	5	16,00	5,339	2,387	9,37	22,63	11	25
	Total	31	10,97	7,683	1,380	8,15	13,79	0	26
Egocentrismo	1	19	19,95	6,770	1,553	16,68	23,21	10	38
	2	7	21,00	4,082	1,543	17,22	24,78	16	27
	3	5	19,60	8,234	3,682	9,38	29,82	13	30
	Total	31	20,13	6,334	1,138	17,81	22,45	10	38
Asumir lo peor	1	19	21,53	7,523	1,726	17,90	25,15	12	39
	2	7	19,00	4,041	1,528	15,26	22,74	13	25
	3	5	24,00	8,124	3,633	13,91	34,09	13	33
	Total	31	21,35	6,964	1,251	18,80	23,91	12	39
Minimización	1	19	16,84	6,593	1,513	13,66	20,02	9	36
	2	7	16,57	3,645	1,378	13,20	19,94	12	22
	3	5	15,60	5,595	2,502	8,65	22,55	11	25
	Total	31	16,58	5,755	1,034	14,47	18,69	9	36
Culpar a los demás	1	19	18,16	5,890	1,351	15,32	21,00	11	35
	2	7	15,71	4,990	1,886	11,10	20,33	10	22
	3	5	21,60	8,989	4,020	10,44	32,76	11	31
	Total	31	18,16	6,320	1,135	15,84	20,48	10	35
Respuestas anómalas- deseabilidad social	1	19	22,79	5,534	1,269	20,12	25,46	10	33
	2	7	20,86	5,242	1,981	16,01	25,70	15	28
	3	5	25,00	8,155	3,647	14,87	35,13	13	34
	Total	31	22,71	5,866	1,054	20,56	24,86	10	34
Prejuicio manifiesto	1	19	28,47	8,643	1,983	24,31	32,64	15	50
	2	7	21,57	6,630	2,506	15,44	27,70	14	32
	3	5	17,20	2,387	1,068	14,24	20,16	14	20
	Total	31	25,10	8,654	1,554	21,92	28,27	14	50
Prejuicio sutil	1	19	34,05	4,859	1,115	31,71	36,39	25	41
	2	7	26,43	5,127	1,938	21,69	31,17	18	34
	3	5	33,00	5,244	2,345	26,49	39,51	25	38
	Total	31	32,16	5,757	1,034	30,05	34,27	18	41
Prejuicio sutil y manifiesto	1	19	62,53	11,447	2,626	57,01	68,04	41	86
	2	7	48,00	10,801	4,082	38,01	57,99	32	63

	3	5	50,20	4,324	1,934	44,83	55,57	44	55
	Total	31	57,26	12,261	2,202	52,76	61,76	32	86
Motivación intrínseca	1	19	8,11	2,923	0,671	6,70	9,51	3	14
	2	7	10,43	2,507	0,948	8,11	12,75	8	14
	3	5	9,00	4,062	1,817	3,96	14,04	4	15
	Total	31	8,77	3,084	0,554	7,64	9,91	3	15
Motivación extrínseca	1	19	7,21	3,952	0,907	5,31	9,12	3	15
	2	7	5,43	2,370	0,896	3,24	7,62	3	9
	3	5	7,20	3,194	1,428	3,23	11,17	3	12
	Total	31	6,81	3,525	0,633	5,51	8,10	3	15
Motivación social normativa	1	19	8,00	2,236	0,513	6,92	9,08	4	11
	2	7	8,14	1,773	0,670	6,50	9,78	6	10
	3	5	7,00	3,536	1,581	2,61	11,39	3	12
	Total	31	7,87	2,334	0,419	7,01	8,73	3	12
Orientación a la dominancia grupal	1	19	26,42	9,622	2,208	21,78	31,06	10	44
	2	7	22,71	10,515	3,974	12,99	32,44	8	39
	3	5	26,60	10,065	4,501	14,10	39,10	17	38
	Total	31	25,61	9,680	1,739	22,06	29,16	8	44
Oposición a la igualdad	1	19	21,89	11,377	2,610	16,41	27,38	8	48
	2	7	23,43	11,858	4,482	12,46	34,40	8	39
	3	5	17,60	6,229	2,786	9,87	25,33	12	28
	Total	31	21,55	10,698	1,921	17,62	25,47	8	48
Orientación a la dominancia social	1	19	48,32	19,273	4,422	39,03	57,61	18	84
	2	7	46,14	20,828	7,872	26,88	65,41	16	71
	3	5	44,20	9,311	4,164	32,64	55,76	31	53
	Total	31	47,16	17,993	3,232	40,56	53,76	16	84
Componente cognitivo	1	19	22,68	6,138	1,408	19,73	25,64	12	31
	2	7	23,14	4,100	1,550	19,35	26,93	16	29
	3	5	18,20	5,805	2,596	10,99	25,41	12	25
	Total	31	22,06	5,785	1,039	19,94	24,19	12	31
Componente afectivo	1	19	20,53	7,168	1,644	17,07	23,98	7	32
	2	7	20,29	6,626	2,504	14,16	26,41	7	28
	3	5	18,20	6,058	2,709	10,68	25,72	11	27
	Total	31	20,10	6,725	1,208	17,63	22,56	7	32
Actitud prejuiciosa	1	19	7,77	2,041	0,468	6,78	8,75	4	11
	2	7	7,79	2,784	1,052	5,22	10,37	4	13
	3	5	6,48	1,492	0,667	4,62	8,33	4	8
	Total	31	7,56	2,141	0,385	6,78	8,35	4	13

ANOVA

ANOVA				Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Toma de perspectiva	Entre grupos	(Combinado)		62,817	2	31,409	1,499	0,241
		Término lineal	No ponderados	56,527	1	56,527	2,697	0,112
			Ponderados	62,814	1	62,814	2,997	0,094
			Desviación	0,003	1	0,003	0,000	0,991
	Dentro de grupos			586,860	28	20,959		
	Total			649,677	30			
Fantasía	Entre grupos	(Combinado)		57,695	2	28,847	2,242	0,125
		Término lineal	No ponderados	31,974	1	31,974	2,485	0,126
			Ponderados	13,789	1	13,789	1,072	0,309
			Desviación	43,905	1	43,905	3,413	0,075
	Dentro de grupos			360,241	28	12,866		
	Total			417,935	30			
Empatía	Entre grupos	(Combinado)		65,541	2	32,771	2,037	0,149
		Término lineal	No ponderados	42,421	1	42,421	2,637	0,116
			Ponderados	21,262	1	21,262	1,322	0,260
			Desviación	44,279	1	44,279	2,753	0,108
	Dentro de grupos			450,394	28	16,085		
	Total			515,935	30			
Estrés interpersonal	Entre grupos	(Combinado)		110,421	2	55,210	3,730	0,037
		Término lineal	No ponderados	0,969	1	0,969	0,065	0,800
			Ponderados	5,990	1	5,990	0,405	0,530
			Desviación	104,430	1	104,430	7,056	0,013
	Dentro de grupos			414,418	28	14,801		
	Total			524,839	30			
Dificultad para identificar sentimientos	Entre grupos	(Combinado)		700,871	2	350,435	7,699	0,002
		Término lineal	No ponderados	526,849	1	526,849	11,575	0,002
			Ponderados	304,931	1	304,931	6,699	0,015
			Desviación	395,939	1	395,939	8,699	0,006
	Dentro de grupos			1274,484	28	45,517		
	Total			1975,355	30			
Dificultad para describir sentimientos a los demás	Entre grupos	(Combinado)		7,136	2	3,568	0,135	0,874
		Término lineal	No ponderados	6,421	1	6,421	0,243	0,626
			Ponderados	4,517	1	4,517	0,171	0,682
			Desviación	2,619	1	2,619	0,099	0,755
	Dentro de grupos			739,251	28	26,402		
	Total			746,387	30			

Estilo de pensamiento orientado hacia lo externo	Entre grupos	(Combinado)		133,292	2	66,646	4,913	0,015
		Término lineal	No ponderados	3,553	1	3,553	0,262	0,613
			Ponderados	29,841	1	29,841	2,200	0,149
			Desviación	103,451	1	103,451	7,627	0,010
	Dentro de grupos			379,805	28	13,564		
	Total			513,097	30			
Alexitimia	Entre grupos	(Combinado)		1255,192	2	627,596	4,605	0,019
		Término lineal	No ponderados	562,028	1	562,028	4,124	0,052
			Ponderados	194,129	1	194,129	1,424	0,243
			Desviación	1061,064	1	1061,064	7,785	0,009
	Dentro de grupos			3816,162	28	136,292		
	Total			5071,355	30			
Agresión reactiva	Entre grupos	(Combinado)		17,725	2	8,862	0,598	0,557
		Término lineal	No ponderados	16,337	1	16,337	1,102	0,303
			Ponderados	11,867	1	11,867	0,801	0,379
			Desviación	5,857	1	5,857	0,395	0,535
	Dentro de grupos			415,050	28	14,823		
	Total			432,774	30			
Agresión proactiva	Entre grupos	(Combinado)		10,005	2	5,003	0,260	0,773
		Término lineal	No ponderados	10,000	1	10,000	0,519	0,477
			Ponderados	9,092	1	9,092	0,472	0,498
			Desviación	0,914	1	0,914	0,047	0,829
	Dentro de grupos			539,672	28	19,274		
	Total			549,677	30			
Autoestima	Entre grupos	(Combinado)		19,380	2	9,690	1,454	0,251
		Término lineal	No ponderados	0,928	1	0,928	0,139	0,712
			Ponderados	0,226	1	0,226	0,034	0,855
			Desviación	19,154	1	19,154	2,874	0,101
	Dentro de grupos			186,620	28	6,665		
	Total			206,000	30			
Valoración de capacidades y limitaciones	Entre grupos	(Combinado)		44,308	2	22,154	0,281	0,757
		Término lineal	No ponderados	13,586	1	13,586	0,172	0,681
			Ponderados	27,863	1	27,863	0,353	0,557
			Desviación	16,444	1	16,444	0,208	0,652
	Dentro de grupos			2209,176	28	78,899		
	Total			2253,484	30			
Reconocimiento/negación de derechos	Entre grupos	(Combinado)		133,905	2	66,952	0,593	0,559
		Término lineal	No ponderados	107,902	1	107,902	0,956	0,337
			Ponderados	131,741	1	131,741	1,167	0,289
			Desviación	2,164	1	2,164	0,019	0,891

	Dentro de grupos			3160,289	28	112,867		
	Total			3294,194	30			
Implicación personal	Entre grupos	(Combinado)		38,407	2	19,203	0,442	0,647
		Término lineal	No ponderados	30,337	1	30,337	0,698	0,411
			Ponderados	37,580	1	37,580	0,864	0,360
			Desviación	0,827	1	0,827	0,019	0,891
	Dentro de grupos			1217,335	28	43,476		
	Total			1255,742	30			
Calificación genérica	Entre grupos	(Combinado)		3,776	2	1,888	0,115	0,892
		Término lineal	No ponderados	1,011	1	1,011	0,061	0,806
			Ponderados	0,172	1	0,172	0,010	0,919
			Desviación	3,604	1	3,604	0,219	0,643
	Dentro de grupos			460,418	28	16,444		
	Total			464,194	30			
Asunción de roles	Entre grupos	(Combinado)		22,463	2	11,231	0,677	0,516
		Término lineal	No ponderados	15,011	1	15,011	0,905	0,350
			Ponderados	7,757	1	7,757	0,468	0,500
			Desviación	14,706	1	14,706	0,887	0,354
	Dentro de grupos			464,376	28	16,585		
	Total			486,839	30			
Homofobia	Entre grupos	(Combinado)		5580,240	2	2790,120	3,304	0,051
		Término lineal	No ponderados	3180,811	1	3180,811	3,767	0,062
			Ponderados	4788,225	1	4788,225	5,671	0,024
			Desviación	792,015	1	792,015	0,938	0,341
	Dentro de grupos			23642,147	28	844,362		
	Total			29222,387	30			
Abuso de drogas	Entre grupos	(Combinado)		116,352	2	58,176	1,621	0,216
		Término lineal	No ponderados	34,439	1	34,439	0,960	0,336
			Ponderados	7,440	1	7,440	0,207	0,653
			Desviación	108,913	1	108,913	3,035	0,093
	Dentro de grupos			969,014	27	35,889		
	Total			1085,367	29			
HCR-20	Entre grupos	(Combinado)		302,085	2	151,042	6,391	0,005
		Término lineal	No ponderados	106,600	1	106,600	4,510	0,043
			Ponderados	27,621	1	27,621	1,169	0,289
			Desviación	274,464	1	274,464	11,612	0,002
	Dentro de grupos			661,786	28	23,635		
	Total			963,871	30			
PCL	Entre grupos	(Combinado)		495,810	2	247,905	5,444	0,010
		Término lineal	No ponderados	56,842	1	56,842	1,248	0,273

				Ponderados	0,136	1	0,136	0,003	0,957
				Desviación	495,674	1	495,674	10,884	0,003
	Dentro de grupos				1275,158	28	45,541		
	Total				1770,968	30			
Egocentrismo	Entre grupos	(Combinado)		7,337	2	3,668	0,086	0,918	
			Término lineal	No ponderados	0,478	1	0,478	0,011	0,917
			Ponderados	0,037	1	0,037	0,001	0,977	
			Desviación	7,300	1	7,300	0,171	0,682	
	Dentro de grupos				1196,147	28	42,720		
	Total				1203,484	30			
	Asumir lo peor	Entre grupos	(Combinado)		74,360	2	37,180	0,754	0,480
Término lineal				No ponderados	24,221	1	24,221	0,491	0,489
			Ponderados	5,620	1	5,620	0,114	0,738	
			Desviación	68,739	1	68,739	1,394	0,248	
Dentro de grupos				1380,737	28	49,312			
Total				1455,097	30				
Minimización		Entre grupos	(Combinado)		6,108	2	3,054	0,087	0,917
	Término lineal			No ponderados	6,107	1	6,107	0,173	0,680
			Ponderados	5,512	1	5,512	0,156	0,696	
			Desviación	0,596	1	0,596	0,017	0,898	
	Dentro de grupos				987,441	28	35,266		
	Total				993,548	30			
	Culpar a los demás	Entre grupos	(Combinado)		101,039	2	50,519	1,289	0,291
Término lineal				No ponderados	46,899	1	46,899	1,197	0,283
			Ponderados	16,849	1	16,849	0,430	0,517	
			Desviación	84,190	1	84,190	2,149	0,154	
Dentro de grupos				1097,155	28	39,184			
Total				1198,194	30				
Respuestas anómalas-deseabilidad social		Entre grupos	(Combinado)		50,372	2	25,186	0,718	0,496
	Término lineal			No ponderados	19,342	1	19,342	0,551	0,464
			Ponderados	5,584	1	5,584	0,159	0,693	
			Desviación	44,788	1	44,788	1,277	0,268	
	Dentro de grupos				982,015	28	35,072		
	Total				1032,387	30			
	Prejuicio manifiesto	Entre grupos	(Combinado)		615,459	2	307,729	5,282	0,011
Término lineal				No ponderados	503,088	1	503,088	8,635	0,007
			Ponderados	607,686	1	607,686	10,431	0,003	
			Desviación	7,773	1	7,773	0,133	0,718	
Dentro de grupos				1631,251	28	58,259			
Total				2246,710	30				

Prejuicio sutil	Entre grupos	(Combinado)		301,532	2	150,766	6,095	0,006
		Término lineal	No ponderados	4,386	1	4,386	0,177	0,677
			Ponderados	56,996	1	56,996	2,304	0,140
			Desviación	244,535	1	244,535	9,885	0,004
		Dentro de grupos		692,662	28	24,738		
	Total			994,194	30			
Prejuicio sutil y manifiesto	Entre grupos	(Combinado)		1376,399	2	688,199	6,149	0,006
		Término lineal	No ponderados	601,421	1	601,421	5,374	0,028
			Ponderados	1036,897	1	1036,897	9,265	0,005
			Desviación	339,501	1	339,501	3,034	0,093
		Dentro de grupos		3133,537	28	111,912		
	Total			4509,935	30			
Motivación intrínseca	Entre grupos	(Combinado)		27,916	2	13,958	1,518	0,237
		Término lineal	No ponderados	3,169	1	3,169	0,345	0,562
			Ponderados	10,834	1	10,834	1,178	0,287
			Desviación	17,082	1	17,082	1,857	0,184
		Dentro de grupos		257,504	28	9,197		
	Total			285,419	30			
Motivación extrínseca	Entre grupos	(Combinado)		17,167	2	8,583	0,676	0,517
		Término lineal	No ponderados	0,000	1	0,000	0,000	0,995
			Ponderados	1,844	1	1,844	0,145	0,706
			Desviación	15,322	1	15,322	1,206	0,281
		Dentro de grupos		355,672	28	12,703		
	Total			372,839	30			
Motivación social normativa	Entre grupos	(Combinado)		4,627	2	2,313	0,408	0,669
		Término lineal	No ponderados	3,958	1	3,958	0,698	0,411
			Ponderados	2,621	1	2,621	0,462	0,502
			Desviación	2,006	1	2,006	0,354	0,557
		Dentro de grupos		158,857	28	5,673		
	Total			163,484	30			
Orientación a la dominancia grupal	Entre grupos	(Combinado)		76,095	2	38,047	0,389	0,681
		Término lineal	No ponderados	0,127	1	0,127	0,001	0,972
			Ponderados	6,141	1	6,141	0,063	0,804
			Desviación	69,953	1	69,953	0,716	0,405
		Dentro de grupos		2735,260	28	97,688		
	Total			2811,355	30			
Oposición a la igualdad	Entre grupos	(Combinado)		104,974	2	52,487	0,442	0,647
		Término lineal	No ponderados	73,011	1	73,011	0,614	0,440
			Ponderados	39,196	1	39,196	0,330	0,570
			Desviación	65,778	1	65,778	0,553	0,463

Orientación a la dominancia social	Dentro de grupos			3328,704	28	118,882		
	Total			3433,677	30			
	Entre grupos	(Combinado)		76,431	2	38,216	0,111	0,895
		Término lineal	No ponderados	67,053	1	67,053	0,195	0,662
			Ponderados	76,367	1	76,367	0,222	0,641
			Desviación	0,064	1	0,064	0,000	0,989
Dentro de grupos			9635,762	28	344,134			
Total			9712,194	30				
Componente cognitivo	Entre grupos	(Combinado)		90,109	2	45,054	1,381	0,268
		Término lineal	No ponderados	79,595	1	79,595	2,439	0,130
			Ponderados	54,703	1	54,703	1,676	0,206
			Desviación	35,405	1	35,405	1,085	0,307
	Dentro de grupos			913,762	28	32,634		
	Total			1003,871	30			
Componente afectivo	Entre grupos	(Combinado)		21,744	2	10,872	0,228	0,798
		Término lineal	No ponderados	21,421	1	21,421	0,449	0,508
			Ponderados	17,613	1	17,613	0,369	0,548
			Desviación	4,131	1	4,131	0,087	0,771
	Dentro de grupos			1334,965	28	47,677		
	Total			1356,710	30			
Actitud prejuiciosa	Entre grupos	(Combinado)		7,079	2	3,540	0,760	0,477
		Término lineal	No ponderados	6,616	1	6,616	1,420	0,243
			Ponderados	4,904	1	4,904	1,053	0,314
			Desviación	2,175	1	2,175	0,467	0,500
	Dentro de grupos			130,424	28	4,658		
	Total			137,504	30			



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENAL
Y REINSERCIÓN SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO ABIERTO
Y PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS